

Análisis Valorativo de las Practicas Comunicativas de la Ciberciudadanía en el Debate Político de la Red Social Facebook en Colombia, Desde el Enfoque Crítico de la Educación Mediática, a Partir de un Caso Seleccionado en la Ciudad de Sincelejo-Sucre.

Paola Andrea Naranjo Monterroza

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH
Maestría en Comunicación
Sincelejo, Sucre – Colombia
23 de agosto de 2021

Análisis Valorativo de las Practicas Comunicativas de la Ciberciudadanía en el Debate Político de la Red Social Facebook en Colombia, Desde el Enfoque Crítico de la Educación Mediática, a Partir de un Caso Seleccionado en la Ciudad de Sincelejo-Sucre.

Paola Andrea Naranjo Monterroza

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Maestría en Comunicación

Director

Boris Sose Señas Sierra

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - ECSAH

Maestría en Comunicación

Sincelejo, Sucre – Colombia

23 de agosto de 2021

Resumen

En la actualidad, el acelerado avance de las redes sociales ha posibilitado evolucionar el internet fomentando la creación de nuevos escenarios digitales como aplicaciones y plataformas que generan un nuevo concepto de interacción. Por lo tanto esta investigación ha consistido en analizar el lenguaje ejercido por parte de la ciberciudadanía en un caso escogido en la plataforma de Facebook; de modo que el paradigma metodológico utilizado en esta investigación es el cualitativo, porque se pretendió interpretar desde diferentes realidades de estudio las prácticas comunicativas, su vulneración en la libertad de expresión y el comportamiento destacado en el entorno virtual. El resultado obtenido ha brindado una aproximación al discurso intolerante, violento y de odio exteriorizado en forma de nacionalismo agresivo en el asunto político. Todo esto nos ha llevado a tener nuevos retos en el campo educomunicativo, entre ellos, la formación de una cultura ciudadana digital, para la adquisición de competencias que les permita a la ciberciudadanía a dar un mejor aprovechamiento a las TICs, al internet y a las redes sociales de manera segura, ética y responsable; dicha formación se ha materializado en el presente trabajo a través de una estrategia de alfabetización mediática, con la finalidad de contrarrestar la violencia virtual y su vez a coadyuvar a la generación y a la profundización de conocimientos que sirvan para el desarrollo de la sociedad.

Palabras clave: Ciberciudadano, educomunicación, prácticas comunicativas, redes sociales, cultura informacional, violencia vi

Summary

At present, the accelerated advance of social networks has made it possible to evolve the internet, fostering the creation of new digital scenarios such as applications and platforms that generate a new concept of interaction. Therefore, this research has consisted of analyzing the language used by cyber citizens in a case chosen on the Facebook platform; so that the methodological paradigm used in this research is qualitative, because it was intended to interpret communication practices, their violation of freedom of expression and outstanding behavior in the virtual environment from different study realities. The result obtained has provided an approach to intolerant, violent and hate speech expressed in the form of aggressive nationalism in the political issue. All this has led us to have new challenges in the educommunication field, among them, the formation of a digital citizen culture, for the acquisition of competences that allows cyber citizens to make better use of ICTs, the internet and networks. social security in a safe, ethical and responsible manner; This training has been materialized in the present work through a media literacy strategy, in order to counteract virtual violence and in turn to contribute to the generation and deepening of knowledge that serves the development of society.

Keywords: Cyber-citizen, educommunication, communicative practices, social networks, informational culture, virtual violence.

Tabla de Contenido

Introducción.....	11
Objeto de Investigación.....	15
Planteamiento del problema.....	15
Formulación del problema.....	18
Justificación.....	18
Objetivos del proyecto.....	22
Objetivo general.....	22
Objetivos específicos.....	22
Marco Teórico - Conceptual.....	23
Estado del arte.....	23
Marco teórico.....	32
Marco conceptual.....	38
Marco contextual.....	42
Marco legal.....	45
Diseño Metodológico.....	56
Paradigma al que se vincula la investigación.....	56
Enfoque y tipo de investigación.....	57
Universo y muestra representativa.....	58
Técnicas e Instrumentos de recolección de información.....	59
Fases y tiempos del proceso de investigación.....	63
Ruta Metodológica.....	65
Trabajo de campo de la investigación.....	66
Análisis discursivo de la valoración en el marco Semántico.....	83

Análisis discursivo de la valoración en el marco Jurídico.....	92
Análisis discursivo de la valoración en el marco Psicológico.....	101
Resultados	104
Diálogo de saberes.....	104
Discusión de resultados.....	109
Resultados del estudio Semántico.....	110
Resultados del estudio Jurídico.....	112
Resultados del estudio Psicológico.....	117
Marco lógico – Medición de la estrategia.....	123
Conclusiones	126
Recomendaciones.....	130
Anexos	132
Sistematización de experiencias del diálogo de saberes.....	132
Link de acceso a la estrategia en Facebook de Ciber Ciudadanos en la red.....	136
Plan de marketing digital.....	140
Referencias Bibliográficas	145

Tabla de figuras

Figura N° 1. Página de la estrategia educomunicativa en Facebook. Fuente: Elaboración propia.....	133
Figura N°2. Logo de la estrategia educomunicativa Fuente: Elaboración propia.....	134
Figura N°3. Mensaje de difusión por WhatsApp. Fuente: Elaboración propia.....	134
Figura N°4. Prevención a la violencia cibernética D.castro (S.f).....	139
Figura N°5. Stop a la violencia virtual. Fuente: Elaboración propia.....	139
Figura N°6. Slogan de la estrategia educomunicativa. Fuente: Elaboración propia.....	142

Tabla de Gráficas

Gráfica N°1. Fuente de elaboración propia. Análisis Cualitativo, dimensión de Actitud/Afecto.....	79
Gráfica N°2. Fuente de elaboración propia. Análisis Cualitativo, dimensión de actitud/Juicio.....	81
Gráfica N°3. Fuente de elaboración propia. Análisis Cualitativo, dimensión de la degradación.....	82

Tabla de modelos

Tabla modelo N° 1. Fuente: Elaboración Propia.....	93
Tabla modelo N° 2. Fuente: Elaboración Propia.....	95
Tabla modelo N° 3. Fuente: Elaboración Propia.....	97

Tabla de matrices

Matriz N°1. Análisis de Redes cuantitativo. (Aldea 2018).	66
Matriz N°2. Análisis de Redes Descriptivos - Seguidores. Fuente: Elaboración propia....	68
Matriz N°3. Análisis de Redes Descriptivo. (Aldea 2018).....	74
Matriz N°4. Valoración del Lenguaje (White 2004) (Kaplan 2004) & (Aldea 2018).....	77
Matriz N°5. Análisis descriptivo y gráfico-Actitud de Afecto. Fuente: Elaboración propia..	84
Matriz N°6. Análisis descriptivo y gráfico-Actitud de Juicio. Fuente: Elaboración propia...	86

Introducción

La expansión de la Internet, y en especial de las redes sociales, ha evolucionado la sociedad de manera paralela, cambiando la manera de cómo nos expresamos, modificando la conducta, los hábitos, el modo en cómo la gente vive, trabaja, se educa y se divierte en el uso de su tiempo. Suscitando las nuevas formas de representar la interacción, ya que involucran los aspectos de participación y reciprocidad entre los usuarios, favoreciendo el proceso comunicativo a partir de la forma en que nos relacionamos, leemos, creamos, procesamos e intercambiamos información y recursos de una forma acelerada.

Las redes sociales nos han permitido disponer potencialmente de una infinidad de posibilidades para transmitir y publicar opiniones y contenidos en toda libertad y sin censura. No obstante, esa libertad de expresión llega a su límite cuando se vulnera las legislaciones nacionales y normativas internacionales que regulan, consagran y protegen el derecho fundamental a la libre expresión.

Ese deseo natural de querer expresar los sentimientos, emociones, ideas u opiniones e incluso de querer compartir los desacuerdos, ¡No es la licencia que te permite insultar al otro! Esta es una de las tantas prácticas muy comunes en las que cotidianamente podemos presenciar o evidenciar, desde cualquier canal de transmisión, tal es el caso que se muestra en un video de la plataforma de Facebook llamado “Seguidores de Gustavo Petro rechazan la presencia de Álvaro Uribe en Sincelejo.”

La acción que encierra el presente trabajo es contemplar la incriminación de los discursos que incitan al odio y a la violencia, cuyo resultado fue arrojado a través del estudio de las

prácticas comunicativas ejercidas por parte de la ciberciudadanía en el caso escogido de la plataforma de Facebook.

Para realizar el ejercicio del análisis del lenguaje, se tomó la red social Facebook por ser la plataforma más usada en Colombia «registrando una cifra de 26 millones de usuarios de acceso mensual en el país -que equivalen a un poco más del 50% de la población nacional» según destacó el director de esa compañía para el país, Juan Pablo Consuegra. En una entrevista al periódico económico Portafolio (2017).

El foco de este proyecto ha sido evaluar el fenómeno de la construcción discursiva presentada en el video, cuyo análisis se realizó por medio de 3 tipos de estudios que son:

1: Semántica – En este campo se realizó una valoración del lenguaje, que nos permitirá conocer con mayor profundidad el porqué de esa conflictividad entre los ciberciudadanos y el tipo de lenguaje que se utilizó para expresar las opiniones en el debate.

2: Jurídica - En este entorno se analiza las expresiones que contraen un compromiso legal, y las consecuencias sancionatorias que podrían asumir los cibernautas por incurrir a la vulneración de la libertad de expresión.

3: Psicología comunitaria - En este contexto se investigó lo cognitivo y motivacional que conlleva a producir esas dinámicas comunicativas y socio comportamentales reflejadas en la ciudadanía digital, como también las consecuencias psicológicas que pueden provocar el mal uso de la información, y para este proceso se incluyó una valoración psicológica por parte de un profesional para enriquecer y fortalecer el resultado psicológico.

Para la gestión de esta investigación se apoyó en los fundamentos teóricos de White (2004) con «La teoría de La valoración del lenguaje, que buscó estudiar las practicas

comunicativas para el análisis de los recursos semánticos empleados por los autores para negociar emociones, juicios y valoraciones, significados que variarán de acuerdo con los valores culturales e ideológicos de los hablantes.» como también, se basó en la Teoría de «Mercado de ideas de Holmes (1990).»; «la Teoría de la libertad de expresión de la Corte constitucional; y la Teoría de la libertad de expresión de García & Gonza (2007) y de Lovera (2006).» Que defienden la libertad de expresión para una aproximación a la verdad que conlleven al desarrollo humano y al progreso de la sociedad, y delimitando el ejercicio de aquellas expresiones no adecuadas en aras del respeto constitucional y de la seguridad colectiva.» E igualmente se recurrió a las «leyes internacionales de la Convención Americana, la ONU y de los tratados, que consagran y protegen el derecho fundamental a la libertad de expresión.» Y de última instancia, tenemos a Montero (2006) en su análisis de «Acción e ideología» que consistió en estudiar la psicología de las comunidades para percibir la relación de cultura y mente.

Por consiguiente, los instrumentos empleados para la realización del ejercicio investigativo fueron: la observación, el diálogo de saberes, el análisis del discurso y el análisis de contenido.

El desarrollo de este proyecto conllevó a conocer desde el área semántica, que muchos de los cibernautas consideraron los criterios políticos compartidos como opiniones personales, generando en los activistas discursos democráticamente nocivos ya que albergó a la incitación al odio, cuyas expresiones estuvieron nutridas por una serie de motivos históricos como la corrupción e injusticia que por tanto tiempo ha existido en el país; lo que desplegó a entrar en el campo jurídico debido a que existió el quebranto de las limitaciones de la libertad de expresión, que en efecto denotaron el compromiso del hablante, cuyas prácticas puestas en manifiesto en el análisis del discurso son conocidas como delictivas ya que propician al origen de procesos legales

para su jurisprudencia; y por ende se descubrió que desde lo psicológico todo ese comportamiento reflejado en la comunidad virtual se debió por la socio cultura en la habitan y por la falta de poder, es decir que gran parte de estas reacciones disfuncionales se deben a la familia, al entorno y la ausencia de educación.

A partir del resultado obtenido en los ámbitos de estudios mencionados, se prosigió a proyectar e implementar una estrategia educomunicativa llamada “Cyberciudadanos en la red” que consistió en concientizar a la ciberciudadanía en el uso responsable de las redes sociales a través de la planificación, creación y diseño de contenidos en una página de la plataforma de Facebook, con el fin de que los seres humanos como ente socializador alcance las competencias requeridas en los entornos digitales a través de temas de comunicación, educación mediática y temas afines, que coadyuven a contrarrestar la violencia virtual. Y a su vez, se logre la formación de una cultura informacional, dicho resultado se proveerá por medio de un proceso permanente de aprendizaje en la alfabetización, que generará con el tiempo impactos positivos en la sociedad.

Objeto de Investigación

Planteamiento del Problema

En la actualidad las naciones están inmersas en el mundo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), las distintas App y las redes sociales son aplicaciones de mensajería instantánea, que facilita la conexión desde cualquier dispositivo móvil o tecnológico. Las redes sociales son espacios que sirven para intercambiar informaciones, opiniones, sentimientos de lo que pensamos o sentimos.

No obstante, desde la llegada de las redes sociales y demás aplicaciones, la aceptación y la integración de la sociedad no han sido acompañadas con un criterio mediático de concientización en su uso, ya que la ciberciudadanía ha tomado las redes sociales para convertirlas en espacios de confluencia y activismo; los diferentes procesos de conflictividad social política que ha tenido Colombia de manera interrumpida durante los últimos tiempos se ha manifestado potencialmente en la red Social Facebook, debido a que la ciberciudadanía ha tomado la plataforma como un medio predominante para la circulación y consumo de temáticas sociales contemporáneas de alto impacto.

Un hecho sobre la crisis de la verdad, fueron las pasadas elecciones del 27 de mayo para definir el nuevo presidente de Colombia (2018-2022), los 5 candidatos a la postulación de la presidencia fueron Iván Duque, Gustavo Petro, Sergio Fajardo, Humberto de la calle y Germán Vargas Lleras. Pero solamente fueron 2 candidatos que generaron mucha envergadura y tumultuosidad, quienes fueron Iván Duque y Gustavo Petro; por tal razón se creó 2 grupos de activistas en la red social de Facebook, uno en apoyo a la candidatura de Duque y otros en apoyo a la candidatura de Petro. Y desde ese margen político muchos ciudadanos estaban participando

tan decididamente que se preocupaban de como el otro iba a realizar su voto, y los ciberciudadanos por apoyar a su candidato de preferencia los llevo a compartir opiniones y contenidos acerca de ellos en sus perfiles de Facebook, lo que provocó una congestión y un bombardeo de imágenes, videos, noticias e informaciones veraces y no veraces en la plataforma de Facebook, generado coyunturas de muchos diálogos, debates, conflictos y discusiones, debido a su auge y masividad.

Un caso muy particular donde se ha evidenciado estos tipos de comportamientos, es en la ciudad de Sincelejo – Sucre, en un evento político ocurrido el viernes 4 de mayo de 2018. En el que los seguidores del excandidato Gustavo Petro llenan la plaza en el parque Santander de la ciudad, donde allí era esperado el senador Álvaro Uribe Vélez. Y en el momento cuando los seguidores Uribistas se encontraban finalizando una marcha para dirigirse al punto del encuentro, donde el congresista iba a dar un discurso para impulsar la campaña de Iván Duque. Se encuentran que los seguidores de la campaña Petrista han llenado el sitio de la reunión del encuentro, muchos de esos seguidores fueron jóvenes universitarios, pues la comunidad estudiantil esperaban al senador Álvaro Uribe y a sus seguidores, con pendones, pancartas y todo tipo de publicidades tanto positivo como negativo, con el fin de interrumpir el encuentro y el discurso del expresidente, ya que rechazaban su presencia en la ciudad.

El hecho sucedido fue noticia nacional, que por tal razón noticias Korraleja.com subió el video a la red social de Facebook, para que los demás espectadores conocieran lo ocurrido. El video tuvo una alta reproducción y asimismo muchos comentarios relacionados al evento, como también comentarios de aspectos personales por parte de los usuarios.

Facebook ha sido la red social más utilizada por los ciudadanos para la generación de debates controvertidos en noticias de ámbito político, por el simple hecho de ser una plataforma

con un escenario amplio y comunicativo, y porque posee una capacidad influenciadora en la opinión y en el criterio de los usuarios, por esa razón, lo han convertido en un área de disputa, y más por la producción, circulación y consumo de los contenidos que maneja. Con este proceso de alto impacto se pone en crisis la veracidad informativa, debido a que muchos ciberciudadanos no ejercen de manera respetuosa su derecho a la libre expresión, sino más bien acuden a irrespetar al otro, que en algunas veces ese irrespeto se traduce en tratos denigrantes y discriminatorios, los cuales, provocan dañar el ambiente en la comunidad virtual, a través de respuestas no argumentas, ni diplomáticas, reflejando actitudes que no contribuyen a la buena convivencia si no a la generación de más problemas y de victimización entre los mismos.

Por lo tanto, es considerado que la existencia de las redes sociales y el desarrollo de las tecnologías no son el problema, sino el uso incorrecto que se les da a estas herramientas, para propiciar con potencialidad unas series de violencias como calumnias, y/o acusaciones que ponen en riesgo la integridad del hombre y la veracidad informativa.

Ahora bien, entrando en materia, el auge de la política presenciado en el caso escogido de la plataforma de Facebook en la localidad de Sincelejo, ha dado pie a la investigación sobre las practicas comunicativas ejercidas por parte de la ciberciudadanía, en el video “Seguidores de Gustavo Petro rechazan la presencia de Álvaro Uribe en Sincelejo.” Pues a partir de este caso, se pretende realizar «Un estudio de la evaluación en el lenguaje como un tipo de información que concierne a la expresión verbal de sentimientos, creencias y valores, ya que ha ganado un espacio propio en el campo del análisis del discurso.» Bolívar (1994)

Formulación del Problema

¿Cuáles fueron las prácticas comunicativas que se produjeron en la red social Facebook a partir del caso escogido en la ciudad de Sincelejo – Sucre, en el marco del proceso electoral presidencial entre enero y mayo de 2018, como fundamento para la proyección de estrategias de educación mediática para el fortalecimiento del ejercicio ciberciudadano?

Justificación

La participación ciudadana en la actualidad ha causado un gran impacto en el ámbito político en las redes sociales, en especial en la red social de Facebook, razón por la cual se decidió estudiar el comportamiento comunicativo a través de un caso sucedido en la ciudad de Sincelejo – Sucre, en el marco político de las elecciones presidenciales de 2018. A partir de este caso se hará la evaluación lingüística manifestada por los participantes a través de la interacción realizada en ese evento. Es decir que, para este enfoque, el uso evaluativo del lenguaje tendrá como función estudiar “(a) un posicionamiento actitudinal; (b) un posicionamiento dialógico; y (c) un posicionamiento intertextual.” (White 2004). Asimismo, se valorará la importancia central del poder judicial para materializar en la realidad el derecho a la libertad de expresión cuando este se es vulnerado; y por último, comprender el por qué se debió ese socio-comportamiento percibido en la ciberciudadanía a través de una opinión profesional en el área psicológica.

Después de obtener el análisis de los resultados arrojados en esta investigación acerca de los campos de estudio de lo semántico, jurídico y psicológico, se pretenderá demostrar en este proyecto investigativo, que para lograr ejercer un rol de ciberciudadanía de forma responsable en el uso de los medios Tecnológicos de Información y Comunicación TICs, es adquirir

conocimiento de educación mediática, ya que son «Todas las formas de estudiar, aprender y enseñar, a todos los niveles y en toda circunstancia, la historia, la creación, la utilización y la evaluación de los medios de comunicación como artes prácticas y técnicas, así como el lugar que ocupan los medios de comunicación en la sociedad, su repercusión social, las consecuencias de la comunicación mediatizada, la participación, la modificación que producen en el modo de percibir, el papel del trabajo creador y el acceso a los medios de comunicación.» UNESCO (1983).

La educación para medios ha alcanzado un compromiso mayor, porque juega en el individuo la incidencia del consumo mediático, la influencia ideológica, la manipulación informativa y la penetración de intereses de las empresas mercantiles. Por tal motivo, se propondrá una proyección de una estrategia comunicativa sobre la educación mediática para minimizar los impactos de controversias, informaciones falsas, acusaciones y/o amenazas en las redes sociales, pero sobre todo lograr que se cree una cultura informacional; crear esa cultura no es nada sencillo, no es fácil modificar las actitudes de la ciudadanía, querer cambiar ese pensamiento erróneo frente al mal manejo de las prácticas comunicativas en la sociedad de la información, es un proceso paulatino, porque conlleva a que los individuos tengan una transformación profunda que impacte en sus valores, políticas, conductas y normas, y a su vez ese hábito y pensamiento de conformismo que han mantenido en todo este tiempo evolucione; esta dificultad radica en que, una vez que se logre que los valores se encuentren bien establecidos por medio del aprendizaje continuo de alfabetización, es que se podrá llegar a que forme parte activa de la personalidad de los individuos; sin embargo, por complejo que parezca, ¡No es una misión imposible! aunque se debe reconocer que debe ser un trabajo muy profesional, cuidadoso, bien pensado, planeado y que responda a las necesidades objetivas planteadas. Los cuales,

generarán transformaciones que hagan hincapié al cambio y al bienestar social de los ciberciudadanos; ya que así se dará la estimulación de oportunidades, para el aprovechamiento de aprendizajes didáctico en los contenidos y recursos virtuales; disminuyendo así los riesgos de la integridad del hombre y de la veracidad informativa.

Para el desarrollo de este proceso se acudió a las directrices de la Maestría en Comunicación de la UNAD, por lo tanto, este proyecto tiene por categoría la educomunicación, porque es un escenario que contiene herramientas eficaces que permite abordar de una forma comprensiva e integradora las competencias comunicativas de: Analizar, producir y de aprovechar de una forma didáctica los medios tecnológicos y las distintas redes sociales por medio de los textos, imágenes o audiovisuales, que permita a partir de estos comprender la percepción, el lenguaje, las expresiones, las escrituras y las sensaciones que transmiten los contenidos de información.

En este orden de ideas, la subcategoría seleccionada que acompaña a esta noción es: Mediaciones Pedagógicas. Porque se busca analizar las experiencias semántica, jurídica y psicológica que obtuvo la ciberciudadanía en el proceso valorativo, y partiendo de ese punto proyectar e implementar una planeación de forma pedagógica y didáctica que estimule la formación crítica de los ciberciudadanos, modelada hacia nuevos modos de construcción de textos, expresiones y en la generación de nuevos pensamientos y percepciones que propicien al manejo de una buena postura y por ende a un ambiente virtual pacífico.

Lo que a la vez se permite articularse con el discurso de proyección social inmerso de la UNAD, la cual propende de espacios virtuales que impulsen a la gestión y a la generación participativa en cuestión de saberes y entornos; para la formación integral y permanente del talento humano; y es así, como esta propuesta de investigación le aporta a la Universidad

Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, por cuanto la incorpora en ese grupo de actores que unen sus esfuerzos para contribuir al fortalecimiento del ejercicio responsable ciberciudadano, que coadyuven a la mitigación de la violencia virtual con acciones pedagógicas, democráticas y participativos en los espacios digitales a través de la utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación TICs.

Asimismo, le contribuye a la Maestría en Comunicación, para la profundización de las múltiples formas de aprendizaje, participación, vinculación e información que se pueden abarcar en el mundo, con fines a oscilar en la construcción de significaciones, producción de sentidos, en el desarrollo de las habilidades intelectuales, para la generación de una nueva manera de comunicar el conocimiento.

Del mismo modo, esta investigación es importante para la Comunicación como disciplina, porque extraerá un valor positivo del comportamiento intolerante que produjo la ciudadanía en ese diálogo sobre el ámbito político, ya que abrirá las puertas a los demás profesionales de esta disciplina a seguir combatiendo la reducción de los focos del conflicto interno que surgen por no cumplir las limitaciones del derecho de la libre expresión, las cuales se violan por: «a) irrespetar los derechos o la reputación de los demás y b) a que la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas se vean afectados o en peligro.» (Dejusticia, 2017).

Este proyecto aporta a la autora, hacer parte de ese grupo de profesionales que cooperan en el reconocimiento y el fortalecimiento de las prácticas comunicacionales e informacionales de los sujetos en los entornos virtuales, que proyecte la potencialización de una buena gestión ciberespacial y en consecuencia genere una transformación y un cambio social frente a la diversidad de situaciones que se posibilite en el ejercicio de ciberciudadanía.

Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Identificar las prácticas comunicativas que se produjeron en la red social Facebook a partir del caso escogido en la ciudad de Sincelejo – Sucre, en el marco del proceso electoral presidencial entre enero y mayo de 2018, como fundamento para la implementación de estrategias de educación mediática que propicie al fortalecimiento del ejercicio ciberciudadano.

Objetivos Específicos

Analizar un caso en la red social Facebook sobre el marco electoral presidencial en la ciudad de Sincelejo – Sucre entre enero y mayo de 2018, para conocer las prácticas comunicativas que se generaron en la interacción del debate político por medio de un estudio valorativo del lenguaje.

Examinar que aspectos negativos persistieron en la ciudadanía digital que dificultó el pleno ejercicio del derecho a libertad de expresión; para interpretar la realidad retórica desde los ámbitos semántico, jurídico y psicológico.

Proyectar una estrategia de educación mediática que permita el fortalecimiento de la ciberciudadanía en los entornos virtuales para la mitigación de las malas prácticas comunicativas.

Marco Teórico – Conceptual

Estado del Arte

La estancia de la ciudadanía como participe en los ambientes virtuales, ha causado un gran impacto por ser un ente creador, difusor y consumidor de contenidos en las redes sociales, pero más allá de optar por los roles mencionados, ha existido un manifiesto por parte de la ciberciudadanía que lo ha hecho destacar aún más, las cuales han propiciado un respectivo estudio en los diferentes ámbitos investigativos, como en lo semántico, jurídico, psicológico, entre otros. Y ese manifiesto es, las prácticas comunicativas ejercidas en las plataformas virtuales.

Antecedente N° 1

El uso funcional del lenguaje ejercido en las redes sociales es lo que ha promovido el interés de estudio, tal es el caso de la investigación denominada «Análisis de las estrategias discursivas utilizadas por la página virtual: La Naranja Castrochavista, en la red social Facebook y su influencia en los imaginarios políticos de los ciber-ciudadanos en cuanto a las elecciones presidenciales de Colombia 2018» de Valeria Guapacha Peláez (2019). De la Universidad Tecnológica de Pereira, dicha autora realiza un estudio sobre el tipo de estrategias utilizadas por un grupo de jóvenes universitarios en una página de Facebook llamada “La Naranja Castrochavista.”

El estudio contempla la forma habitual del lenguaje utilizado en esa página para informar y como ese lenguaje es conceptualizado como un potencial semántico para lograr en los

ciberciudadanos un activismo de participaciones sobre las elecciones presidenciales de Colombia 2018.

El resultado arrojado en la presente investigación, es que las estrategias ejercidas en ese “Movimiento Naranja” fue construir y difundir informaciones no veraces sobre fines sociales, culturales, y políticas, cuyo lenguaje aplicado en sus contenidos es de humor satírico, sarcasmo e irónico. En el que se logró influir de manera negativa en la conciencia colectiva, porque creo en los sujetos una realidad imaginaria, ocasionando en ellos un gran volumen de opiniones y participaciones entre los ciudadanos digitales, con el fin de que los jóvenes universitarios ganaran en su página más visualizaciones, reproducciones y seguidores. Pues, ese fuerte ciberactivismo acerca de las problemáticas referentes al ambiente proselitista del país con las elecciones presidenciales, se debe a que nace en el sujeto una reflexión en especie de crítica por la desconfianza del contenido consumido en cuestión del poder público durante décadas de corrupción y abuso.

El estudio establece la siguiente conclusión: Es común ver contenidos con informaciones proselitistas publicadas en la red social Facebook, sólo que se deriva desde una perspectiva politiquera e incluso plagada de “fake news” (palabra anglosajona que significa falsa noticia), que incluso se llegan a ejercer en las distintas redes sociales existentes y en los medios de comunicación tradicionales, como recurso para crear adeptos y falacias en la conciencia ciudadana.

Antecedente N° 2.

Así mismo contamos con la siguiente investigación llamada «Análisis del discurso violento y de odio en dos grupos de Facebook contra la candidatura de Rodrigo Londoño ‘Timochenko’ a la presidencia de Colombia» de Lida Ximena Tabares Higueta (2018), de la Universidad Pontificia Bolivariana UPB. El objetivo del trabajo fue determinar si existen discursos de odio y de violencia, y qué elementos comunicativos e interactivos son usados en la conversación de los grupos digitales llamados ‘CDP’ y ‘Antiuribistas’ sobre la candidatura de Rodrigo Londoño ‘Timochenko’ a la presidencia de la República de Colombia en noviembre de 2017, para comparar el nivel de violencia discursiva de los dos grupos.

Para el análisis se eligió Facebook por ser la red social más usada en Colombia. En Facebook fueron seleccionados dos grupos enfocados en la política colombiana desde posturas distintas: el primer grupo ‘CDP’, durante los últimos años ha mostrado un apoyo incondicional a la labor y pensamiento del expresidente Álvaro Uribe Vélez (uno de los mayores opositores a los acuerdos de paz). Y el segundo grupo ‘Antiuribistas’, reflejada en la descripción de los usuarios, es que se concentran en denunciar las ‘irregularidades’ y ‘crímenes cometidos’ durante el gobierno del expresidente y las negociaciones que realizó durante el acuerdo de paz.

Para el desarrollo de este análisis mixto se empleó la etnografía digital como enfoque de investigación, y dos técnicas de investigación: la observación etnográfica digital y el análisis de contenido.

El estudio demostró: 1) La presencia de discursos violentos y de odio contra la noticia de la postulación de ‘Timochenko’ como candidato presidencial, fue común y estuvo presente en los dos grupos analizados, independientemente de sus posturas políticas contrarias. Y 2) Ambos

grupos aprovechan elementos comunicativos e interactivos propios del entorno digital para expresar esos discursos violentos y de odio.

Este análisis de discursos violentos y/o de odio es relevante en Colombia por dos razones:

1) El país terminó formalmente en 2016 un conflicto armado que, según sociólogos e historiadores como Alfredo Molano (2015) y Marcos Palacios (2012), se alimentó en sus inicios de la exclusión política de grupos por fuera de los partidos tradicionales.

Y 2) La sombra del exterminio de la Unión Patriótica¹ en las décadas de los años 80 y 90, que hace temer por la vida de los exguerrilleros que participen en política.

La investigación concluye: Las expresiones analizadas usualmente estuvieron cargadas de textos de violencia y de odio, con mensajes hirientes y pocas veces empleó emoticones, imágenes o videos. Lo que muestra un desaprovechamiento por parte de los ciudadanos digitales en las posibilidades de comunicación que ofrece una plataforma como Facebook o Internet en general.

Antecedente N° 3

Por otra parte tenemos el «Estado del arte sobre violencia virtual en Colombia» investigación financiada por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTic. (2017).

«A partir de la coyuntura sociopolítica que atravesó Colombia durante el 2016, a saber, la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP. Ese acontecimiento polarizó la opinión pública entre quienes apoyaban la firma de los acuerdos a través de un plebiscito y quienes no apoyaban el proceso, haciendo marginales otros puntos de vista diferentes a estos. La polarización implicó

intercambios argumentativos en torno al tema y con esto la manifestación de una opinión pública en entornos virtuales que puso en evidencia posiciones políticas radicales, expresiones de solidaridad, de intolerancia y agresión verbal en la red. Estos sucesos llevaron al MinTic. A estudiar la literatura identificada en las interacciones en las Redes sociales; Entorno digital; Foros de opinión; Twitter; Facebook; Medios digitales; Foros públicos, Micro-blog y en medios de comunicación locales.

En total para el desarrollo del primer apartado de la investigación, se revisaron 26 artículos, y para el segundo apartado, que refiere específicamente aproximaciones metodológicas desde la ciencia de datos, se tomaron en consideración 13 textos.

El estudio contempla, la narrativa que se construye para mostrar las formas en que se ha entendido la violencia en las interacciones de las redes sociales y en medios de comunicación digital. Por eso, primero, señala el contexto amplio en el que se sitúa el análisis, esto es, la construcción de opinión pública en torno a asuntos de interés público en los contextos digitales. En segundo lugar, se muestran las aproximaciones conceptuales a la violencia y en particular las agresiones en las interacciones online, las formas en que se han categorizado las interacciones que pueden identificarse como agresivas, descorteses o violentas en internet y los elementos que se han identificado como facilitadores o catalizadores de esas agresiones. Posteriormente se señalan las aproximaciones locales al fenómeno a partir de los diálogos establecidos con expertos y profesionales y desde herramientas analíticas del enfoque de cultura ciudadana.

La investigación concluye que: las practicas comunicativas ejercidas por los cibernautas en torno a asuntos de interés público en Colombia, se denominó “violencia digital” haciendo referencia a un cierto tipo de interacciones entre usuarios de internet en el contexto colombiano, en las que se transgreden los límites del respeto y tolerancia yendo en detrimento de la

convivencia y la participación en entornos digitales. La revisión de literatura estudiada puso en evidencia diferentes aspectos a considerar, las cuales son:

En primer lugar, la ausencia de conceptos para describir las malas interacciones virtuales, entre esas (MinTic) ha propuesto los siguientes conceptos, denominándolo “violencia digital, violencia online, agresión online, desinhibición tóxica”. Como también involucra aportes de expertos como Galtung (2008) llamándolo como “violencia estructural”; “facilitadores” (Trujillo, 2009); “no dar la cara” Newman (2015).

El segundo aspecto establecer límites fronterizos entre lo público y lo privado, la violencia y la agresión, la libertad de expresión, la regulación legal y la autorregulación en internet que faciliten la convivencia en internet sin llegar al extremo de la censura, asunto de naturaleza eminente político.

El tercer y último aspecto que puso en evidencia la revisión de literatura, es justamente es el vacío existentes de estrategias y documentos que promuevan las buenas interacciones para prevenir lo que se conoce como “desinhibición tóxica”.»

Antecedente N° 4

Por último, tenemos la investigación: «#PolíticosViolentos. Un análisis de la agresión en el discurso político en Twitter» de Santiago Castelo – de la Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, vol. 8, núm. 2, noviembre, (2014) Buenos Aires, Argentina.

Esta investigación apunta al estudio del lenguaje en la herramienta de comunicación de Twitter en los usuarios políticos, acerca de los denominados discursos de odio, o discursos

intimidatorios, materializados mediante diferentes prácticas discursivas en el marco de la comunicación pública. En este sentido, se trata de describir como la red de twitter es la nueva tecnología participativa que ha combinado mejor con la esfera política, como también destaca la importancia y la función que conlleva la inscripción de emociones en el discurso político, y finalmente se realiza una tipología del discurso de la agresión en Twitter diferenciando los distintos subgéneros hallados y ejemplificando con mensajes de los enunciadores estudiados.

Para el análisis, se confeccionó, primero, un corpus a partir de los tweets o enunciados publicados entre junio de 2012 y enero de 2013 por las siguientes cuentas: @CFKArgentina, @mauriciomacri, @FernandezAnibal y @denarvaez. Con la selección de estas cuentas se quiso abarcar a los políticos con los cargos ejecutivos más importantes del país y, por tanto, con una responsabilidad institucional.

El resultado obtenido del análisis de contenido fue que los enunciados exhibidos en Twitter manifiesta una vasta muestra de la violencia del discurso político, con ello se pudo lograr examinar las estrategias argumentativas que se construyeron desde la comunicación política, pudiendo evaluar las ventajas y riesgos que corrieron los dirigentes; entre los riesgos encontrados fue que sobrepasaron los límites de la buena expresión verbal, lo que produjo el interés e importancia de los activistas para que alguno de ellos suficientemente rápido duplicara los tweets y desatara el efecto viral tan característico de la plataforma, dejando que se conociera en diferentes partes del mundo la forma inadecuada de comunicación y comportamiento que ejercen los ejecutivos con los más altos puesto del país en las redes sociales y se puede decir que esta incitaciones a la violencia de modo virtual puede motivar el rechazo o repudio del auditorio, como quizás los escándalos públicos sea un fin de estrategia política para logra una aceptación superior en el audiencia.

La investigación en su análisis del discurso permitió identificar 3 tipos de subgénero, que son: La polémica, la invectiva y la sátira.

La polémica: se conoció que fue un discurso violento porque básicamente fue una “guerra verbal” demostrando como los dirigentes se empeñaba en agredir a su adversario, desplegando argumentos que descalificativos con la intención de desacreditar a su oponente.

La Inectiva: El espectáculo del escándalo fue donde la agresión y la injuria adquirieron un protagonismo determinante, los insultos estuvieron conformados por léxico impropio y grosero, en su forma descripta, reflejo el intento de aniquilar discursivamente al destinatario, en este sentido, se asemeja a lo que se conoce como argumento ad hominem, esto es la falacia que se opone a un enunciado no por su contenido, sino por quien lo ha emitido. Aquí se reflejó que los ejecutivos políticos no se interesaron por el debate de ideas, solo buscaron descalificar a su oponente y provocar su reacción; pues el insulto, sea cual sea su conformación, tiene un “rol muy eminentemente en el perlocutorio, esto es porque que la agresión proferida siempre va a tener una consecuencia en el receptor. Así, por más equivocado que resulte el calificativo, el receptor va a finalmente sentirse como tal o, por lo menos, lo pondrá en consideración.

La Sátira: Aludió a la utilización del humor con fines persuasivos. Fundamentalmente, se practicó cuando el enunciador consideró que el discurso oponente carece completamente de validez y es junto a esa indignación que los dirigentes respondieran de manera agresiva intentando poner en ridículo y exhibiendo todas las imperfecciones del adversario.

Esta experiencia investigativa concluye que las emociones violentas que son traídas en el discurso político en pos de polemizar, insultar o satirizar al adversario; sugiere a que se lleve un control de los nuevos medios de comunicación, porque inspira un ambiente que es peligroso para

la comunicación de políticos impulsivos. La brevedad, el efecto uno-a uno, la inmediatez y la falta de un mediador son algunas de las características de Twitter que pueden provocar la emergencia de impensados mensajes. En otra dimensión, puede pensarse que las estrategias de control y seguimiento pueden atentar contra la lógica del medio y perjudicar el desarrollo natural de las nuevas tecnologías participativas y, con esto, de la comunicación 2.0. Lo dicho nos invita a pensar en que los políticos deben controlar sus impulsos e impedir que afloren de sus cuentas mensajes groseros o por demás agresivos.

Marco Teórico

Teoría de la Valoración del lenguaje (White 2004). – Semántico.

«La valoración del lenguaje de la construcción discursiva de la actitud y de la postura intersubjetiva. La valoración del lenguaje es, por lo tanto, un estudio de amplio alcance, que incluye todos los usos evaluativos del lenguaje, mediante los cuales los hablantes y escritores no sólo adoptan posturas de valor particulares, sino que, además, negocian dichas posiciones con sus interlocutores reales o potenciales, describiendo y explicando los sistemas de opciones semánticas que el lenguaje ofrece –y que son utilizados por los hablantes y autores de textos– para evaluar, adoptar posiciones, construir personas textuales o identidades discursivas, asumir roles, negociar relaciones, y transformar en “naturales” las posturas intersubjetivas que son, en última instancia, ideológicas. Dentro de esta amplia área de interés, la teoría se ocupa en particular de la expresión lingüística de la actitud, así como del conjunto de recursos que, explícitamente, posicionan de manera interpersonal las propuestas y las proposiciones textuales. Es decir, se ocupa de los significados que hacen variar los términos del compromiso del hablante o autor con sus enunciados, tanto en el caso de las emisiones individuales como en el de aquéllas que se van acumulando a medida que el texto se despliega» (*Halliday & White 2004*).

Teoría de Mercado de ideas (Holmes 1990) – Jurídico.

«Si el hombre es consciente de que el tiempo ha dado al traste con muchas ideas enfrentadas, entonces se dará cuenta, aún más de lo que cree en los cimientos de su propia conducta, de que al ansiado bien supremo se llega mejor a través del libre intercambio de ideas; de que la mejor prueba a que puede someterse la verdad es la capacidad del pensamiento para imponerse en un mercado en el que entre en competencia con pensamientos contrarios; y de que la verdad es el único fundamento a partir del cual puede llegar a colmar sus aspiraciones sin riesgos ni peligros [...] tendremos que estar siempre vigilantes para poner freno a quienes pretendan controlar la manifestación de ideas y opiniones que detestemos o que consideremos que conducen a la muerte [...] Únicamente una situación de inmediata y grave emergencia hace que no se pueda dejar que sea el tiempo el que haga rectificar a quienes incitan el mal.» *Holmes (1990)*

Teoría de la libertad de expresión (Sentencia C-010/2000 Magistrado Ponente Dr.Martínez) – Jurídico.

«La libertad de expresión pretende proteger, como lo ha vigorosamente destacado la doctrina de las instancias internacionales de derechos humanos, no sólo la divulgación de informaciones u opiniones consideradas inofensivas o indiferentes por el Estado y por la mayoría de la población, sino también la difusión de ideas o datos que no son acogidos favorablemente por las mayorías sociales, que pueden juzgarlas inquietantes o peligrosas. El pluralismo, la tolerancia y el espíritu de apertura, sin los cuáles no existe verdaderamente una sociedad democrática, exigen que esas opiniones e informaciones disidentes sean también protegidas.» *(Sentencia C-010/2000, Magistrado Ponente Dr. Martínez).*

**Teoría de la libertad de expresión (García & Gonza (2007) y de Lovera (2006) –
Jurídico.**

«El abuso de la libertad de expresión no puede ser objeto de medidas de control preventivo sino fundamento de responsabilidad para quien lo haya cometido.» *García & Gonza, (2007).*

«En definitiva, es posible limitar el producto de la libertad de expresión en el contexto de un Estado Constitucional de Derecho cuando tal producto de alguna forma entra en conflicto con otros derechos fundamentales individuales o colectivos» *Lovera (2006).*

**Reglas de derecho en el orden interamericano en materia de la libertad de expresión.
– Jurídico**

«Declaración Universal de Derechos Humanos - Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.»

«Declaración Universal de Derechos Humanos - Artículo 29

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.»

«Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículo 19 & Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 13.

(1) Molestar a un individuo a causa de sus opiniones;

(2) Poner en juego la reputación de los demás;

(3) Promover la inseguridad nacional;

(4) Fomentar el caos o el desconcierto del público;

(5) Poner en riesgo la salud o la moral del hombre con relación a informaciones, comentarios y/o propagandas que estén a favor de la guerra, a la apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

Convención Americana sobre Derechos Humanos protege el derecho a la honra, a la dignidad, a la reputación y a la privacidad, Artículo 11.

(1) Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.

(2) Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.

(3) Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.»

Teoría de Acción e ideología (Montero 2006) – Psicológico

La teoría «Acción e ideología» indica que «entre las comunidades existen 2 tipos de ideologías que son: la primera El Poder de Experto que se refiere al saber y al conocimiento, y la segunda La Falta de Poder que se deriva a la ausencia de conocimientos.

Sobre la primera ideología algunas personas emplean el poder de manera científica o intuitiva, originando conocimientos e informaciones para beneficencia individual o colectiva a través de los recursos que poseen, ese saber algo, por sencillo que sea, es un recurso que genera poder, por lo cual, ese poder obtenido les generan poder sobre otras. Y la segunda ideología es de los retrasos de los cambios y transformaciones que pueden sufrir las comunidades por no tener doctrinas en conocimientos ya sea porque los privan de su derecho, por opresión y finalmente de no querer ser parte del ejercicio del poder, esta última opción es el peor de los casos y ocurre cuando no siempre somos conscientes de aquello de lo cual disponemos; muchas veces no sabemos cuál es nuestra posición, ni cuáles son nuestros recursos y posibilidades. Esto suele ocurrir por ignorancia, pero también por efecto de la ideología sociocultural que son los tramos etarios con el que el individuo desarrollo su identidad y el sentido de pertenecía y apego a la comunidad.

Cuando se emplean conscientemente expresiones asimétricas del uso del poder en las relaciones y se concentran en la mayoría o la totalidad de los recursos de modo improcedente, generan situaciones cuyo desequilibrio puede producir efectos patológicos dañinos sobre las personas, ya sea en lo individual o colectivo. Como también se señala que, cuando no se tiene conciencia frente a los desajustes o las situaciones negativas, ocasionan problemas individuales, esos desajustes pueden afectar a las personas por la falta de poder; que saltan a la vista, en primer lugar a) El contexto de la relación entre padres e hijos, b) Entre maestros y estudiantes, c) En

pareja), d) en comunidades y/o en ciudadanos digitales. Para ser llevado a cabo las transformaciones sociales de bienestar a grupos o comunidades se necesita primero el manifiesto del uso de poder, pues el saber provee la intercomunicación, intercambios e integración planetaria de todas las naciones de la tierra, lo que abriría la posibilidad de lograr una mayor equidad en las condiciones y la calidad de vida de todas las comunidades humanas.

Los diálogos que desarrolla el hombre en la sociedad se debe a los tramos etarios, es decir, desde la relación temprana madre-hijo hasta la muerte-, y sus enraizamientos en los ámbitos comunicativos y sociocultural, son el camino que conlleva al individuo a la expresión de sentimientos desde sus integrantes, hacia las familias comunes, a las familias de los ciudadanos, al empresariado y hacia las organizaciones gremiales, y éstas pueden ser dirigidas por cualquier medio de expresión ósea va de lo comunitario a la sociedad nacional. Del mismo modo es posible pensar para toda América latina, si se tiene en cuenta el uso de las redes sociales, es un escenario mundial, es claramente un indicativo sin frenos internacionales.» *Montero (2006)*

Marco Conceptual

Alfabetización mediática: «Es el resultado de un proceso formativo que atiende, no solo a los aspectos técnicos de los medios de comunicación tales como su funcionamiento o uso, sino que pretende enseñar sobre los medios, así como sus mensajes. Por tanto, es aquel conocimiento, habilidades y competencias necesarias para la utilización e interpretación adecuada de los medios, especificando así la necesidad de que este tipo de alfabetización no sea simplemente una alfabetización funcional, sino algo más, pues exige un análisis, evaluación y reflexión crítica de los medios desarrollando la capacidad de crear productos mediáticos y el dominio de la competencia digital.» (*Morduchowicz 2003*).

Análisis del discurso: «Es el estudio de la evaluación del lenguaje, que se lleva a cabo en dos dimensiones semántico-discursivas: En primer lugar, se examina la posición del sujeto (roles, negociar relaciones, y transformar). Y en segundo plano analizar significados (las marcas discursivas) que indican el grado de compromiso del hablante o autor con sus enunciados, las cuales pueden variar el compromiso según los términos emitidos.» (*White, & Kaplan-2004*).

Ciberciudadanía: «La ciberciudadanía emana de la filosofía política tradicional y se encuentra íntimamente ligado a las ideas de derechos individuales, por un lado, y a la noción de vínculo con la comunidad, por otro. Esto quiere decir que un ciudadano responsable conoce y ejerce sus derechos individuales, especialmente en relación a la libertad de expresión y libertad de asociación para la identificación de problemáticas de índole público, pero también reconoce que esos derechos individuales no deben pasar por encima de los derechos de otros y que la actividad política debe buscar el bienestar de la ciudadanía o el bien común.» (*Kymlicka 1997*).

Comunicación Estratégica: «La comunicación estratégica es una metaperspectiva que se ocupa del cambio social conversacional desde los nuevos paradigmas de la ciencia. Rebase a las teorías y metodologías de la comunicación clásicas que se restringen al estudio de lo comunicativo y propone abordar la multidimensionalidad de lo comunicacional como encuentro de la diversidad. Entiende a la comunicación como un fenómeno complejo, situacional y fluido; se ocupa de las transformaciones socioculturales en tanto ofrece herramientas y metodologías para propiciar reconfiguraciones en las modalidades del vínculo intersubjetivo situado. Incluye nuevas teorías y nuevas metodologías. Despliega nuevas competencias para el comunicador social y establece diferencias entre los comunicadores y otros científicos sociales así como con otros profesionales.» (*Massoni, 2007*).

Comunicación para el cambio social: «Por su parte, se sustenta en el diálogo, público y privado, que permite a las personas decidir lo que son, lo que desean y cómo pueden obtenerlo. El cambio social es un cambio en la vida de un grupo social, según los criterios y parámetros establecidos por el propio grupo. Los principios rectores son: tolerancia, equidad, diferencia, autodeterminación, justicia social y participación activa de todos. Las personas no son objeto de cambio, sino agentes de su cambio. No se distribuyen mensajes para cambiar a las personas, sino que se promueve el diálogo y debate. El enfoque no se centra en el comportamiento individual, sino en los contextos sociales, políticos y culturales.» (*Valle, 2007*).

Educación mediática: «Este campo trata de instruir y dar a conocer el entorno de los medios de comunicación. Pero no se refiere a educar a los participantes sobre las herramientas o medios en sí mismos. La educación mediática lo que intenta es otorgar capacidad crítica y creativa de las personas sobre estas herramientas, la cual proporciona un ejercicio de reflexión sobre la necesidad de referenciar y usar correctamente la autoría y el manejo responsable de los

medios tecnológicos de comunicación e información en los contenidos virtuales que usamos o creamos.» (Márquez 2017).

Educomunicación: «La educomunicación se presenta con autonomía: tiene filosofía propia, historia y reconocimiento de la sociedad, que no comulgan con los mismos principios del campo de la comunicación. La Educomunicación representa un conjunto de acciones inherentes a la planificación, implementación y evaluación de los procesos, programas y productos, dirigidas a crear y fortalecer ecosistemas comunicativos en espacios educativos, sean presenciales o virtuales, convirtiéndolo en un nuevo espacio de lucha material y discursiva, promoviendo así una educación liberadora, que es aquella que prepara a lo sujetos para pensar, desarrollar su conciencia y su sentido crítico.» (Oliveira S.F).

Estrategias educomunicativas: «Las estrategias de educomunicativas, se conciben como: “un procedimiento conjunto de pasos o habilidades) que el aprendiz o participante adquiere y emplea de forma intencional como instrumento flexible para aprender significativamente y solucionar problemas y demandas en relación a lo educativo.» (Castañeda y Lule, 1986 y Hernández, 1991).

Libertad de expresión: «La libertad de expresión es uno de los derecho humanos, y se encuentra recogido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece: «Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión».

(Organización de la Naciones Unidas - ONU).

Mediación cultural: «El desarrollo humano es un proceso de desarrollo cultural, siendo la actividad del hombre su motor. El sujeto humano, actúa sobre la realidad para adaptarse a ella, transformándola y transformándose a sí mismo, utilizando los instrumentos psicológicos llamados "mediadores". Pueden ser de dos tipos; los mediadores simples (herramientas, por ejemplo, los recursos materiales); y mediadores más sofisticados (signos, siendo el lenguaje el principal.)» (*Vygotsky, 1993*).

Psicología en redes sociales: «Las relaciones sociales y las características de estos lazos pueden ser usados para interpretar los comportamientos sociales de las personas implicadas, la idea central del análisis de las redes sociales reside en el supuesto de lo que la gente siente, piensa y hace tiene su origen y se manifiesta en las pautas de las relaciones situacionales que se dan en esa estructura social.» (*Mitchell, 1969*).

Redes sociales: «Las redes sociales hacen referencia al conjunto de grupos, comunidades y organizaciones vinculados unos a otros a través de relaciones sociales. Son servicios prestados a través de Internet que permiten generar un perfil público, en el que se puede plasmar datos personales e información de uno mismo. Estos nuevos servicios se configuran como poderosos canales de comunicación e interacción, que permiten crear grupos de seguidores: pasatiempos, comunicación, empleo, etc.» (*Unilibre, 2018*).

Tecnología de Información y Comunicación TIC: «Las TICs ha propiciado los avances tecnológicos, posibilitados por la informática, las telecomunicaciones y las tecnologías audiovisuales, todas estas proporcionan herramientas para el tratamiento y la difusión de la información y contar con diversos canales de comunicación. El elemento más poderoso que integra las TICs es la Internet, que ha llevado a la configuración de la llamada Sociedad de la Información y es el conjunto de medios tecnológicos que permite adquirir a la sociedad

comunicación, producción y almacenamiento de información a través de la internet y la informática.» (Graells, 2000).

Violencia virtual: «Son todas aquellas acciones deliberadas que se ejecutan para hacerles daño a otros y que usan las TICs para efectuar este maltrato.» (Quintero 2019). También «Son conocidas como agresión o descortesía online, son prácticas que se caracteriza por la sistematicidad de los ataques propiciados por el victimario a la víctima.» (Corpovisionarios, 2016).

Marco Contextual

Contexto Geográfico

Sincelejo es la capital del departamento de Sucre. La ciudad de Sincelejo, se encuentra ubicada al noroeste del país de 9° 18 latitud norte, 75° 23" latitud oeste del meridiano de Greenwich. Tiene una extensión total de 28.134 ha, con una altura sobre el nivel del mar de 213 msnm y limita al sur con el municipio de Sampués y con el departamento de Córdoba; por el oeste con los municipios de Palmito y Tolú; por el norte con los municipios de Tolú y Tolú Viejo y por el éste con los municipios de Corozal y Morroa.

Reseña Histórica

La ciudad de Sincelejo fue refundada con el nombre de San Francisco de Asís de Sincelejo el 21 de noviembre por Antonio de la torre y miranda. Sobre el espacio que hoy ocupa se levantaba el cacicazgo del indio zenú sincel, por lo que al poblado los españoles lo llamaron

Sincellejo, que vino a ser luego Sincelejo. También existía allí mismo el pueblo de Toace, parece que bajo el dominio de Sincel. Estos indios que para la llegada de los españoles se estiman en 161 familias, fueron diezmados por los colonizadores pero ya en el 1610, durante la visita del Oidor Juan de Villabona, solo había 11 indios tributarios o varones de mayor edad. Permaneció siendo un poblado sin mayor importancia hasta el 1774 fecha en la cual Antonio de la Torre y Miranda miembro de la infantería española, cumpliendo órdenes de la corona española que promovía las concentraciones urbanas, ordeno a los habitantes dispersos por la región agruparse alrededor del templo recién levantado en el sitio en donde hoy se encuentra la catedral de San Francisco de Asís.

Al igual que todas las ciudades españolas fundadas en el nuevo mundo, se adoptó al método de la cuadrícula hipodámica, popularizada por los romanos que hoy conserva el centro de la ciudad.

Demografía

La población de Sincelejo es, en su mayoría, mestiza y blanca pero son muy notables las partes indígenas y afrodescendientes en la ciudad. Existen pequeñas cantidades de Sincelejanos descendientes de árabes, principalmente libaneses y sirios, estos llegaron a Colombia a finales del siglo XIX. Como en el resto del país, la porción blanca de la población es descendiente principalmente de los españoles.

Contexto Económico

Sincelejo ha sido llamada la “Capital Cebuísta de Colombia” porque en el ámbito económico cuenta con una magnífica cría, levante y ceba de animales de excelentes condiciones para el consumo en los mercados regionales y nacionales.

Su principal fuente de actividad, es administrar los recursos que provee el departamento de Sucre en los sectores de la ganadería bovina, la agricultura, la apicultura, la pesca, entre otras. Para su comercio en el mercado social.

Contexto Cultural

En el marco cultural, Sincelejo realiza las Fiestas del 20 de enero, fiestas en el que se organizan con desfiles de fandango, de carrozas, de alborada sobre la "Pola Becté" y de cabalgatas; durante las festividades también se llevan a cabo los reinados populares y en el cierre de las fiestas se finaliza con un concierto de artistas nacionales e internacionales, las cuales son consideradas como Patrimonio Cultural de la Nación.

En la Semana Santa se desarrollan actividades religiosas en torno a sus diferentes iglesias, como procesiones, eucaristías, el viacrucis, entre otros. Por otra parte se realiza el Encuentro Nacional de Bandas en el mes de agosto, las Fiestas de San Pedro y San Pablo en junio y el Festival Sabanero del Acordeón, eventos que son amenizadas por distintas agrupaciones musicales del país.

Contexto Político

En el aspecto político de la ciudad, el gobernador y alcalde, junto con la administración municipal, el personero municipal, también los coadministradores de la participación ciudadana y entre otros más. Le dan el apoyo y la oportunidad a la ciudadanía para participar activamente en reuniones, en el que puedan expresar diversos asuntos, como oportunidades, soluciones, responsabilidades, problemáticas, etc. En materia de los derechos y deberes que tiene la ciudadanía. Durante esos espacios políticos se fijan un conjunto de metas, fechas, y resultados, cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida de la población.

Marco Legal

Normas Comunitarias de la Red Social Facebook

Las Normas comunitarias sirven como guía de lo que está permitido y lo que no en Facebook, y cuya persona las infrinja, los miembros de la comunidad de Facebook cumplirá con lo establecido.

Valores

Autenticidad: queremos asegurarnos de que el contenido que las personas ven en Facebook sea auténtico. Creemos que la autenticidad propicia un ambiente más favorable para compartir y, por ello, no queremos que las personas que usan Facebook se representen de forma engañosa.

Seguridad: nos comprometemos a hacer de Facebook un lugar seguro. La expresión que supone una amenaza para las personas puede intimidar, excluir o silenciar a otros, por lo que no está permitida en Facebook.

Privacidad: nos comprometemos a proteger la información y la privacidad de las personas. Gracias a la privacidad, las personas tienen la libertad de ser quienes son, de elegir cómo y cuándo compartir contenido en Facebook, y de conectarse más fácilmente.

Dignidad: creemos que todas las personas son dignas y tienen los mismos derechos, por lo que esperamos que respeten la dignidad de los demás y no los acosen ni los degraden.

Contenido inaceptable

Violencia y comportamiento delictivo

Nos esforzamos por prevenir daños en la vida real que puedan estar relacionados con contenido en Facebook. Si bien entendemos que las personas suelen expresar desprecio o desacuerdo mediante amenazas o apelaciones a la violencia sin intenciones serias, eliminamos el lenguaje que incita o da lugar a actos graves de violencia. En los casos en los que consideramos que existe riesgo real de daños físicos o amenazas directas a la seguridad pública, eliminamos el contenido, inhabilitamos las cuentas y colaboramos con las autoridades competentes. También intentamos tener en cuenta el lenguaje y el contexto para distinguir afirmaciones casuales de contenido que constituya una amenaza creíble a la seguridad pública o privada. Para determinar si una amenaza es creíble, también podemos tener en cuenta otros datos, como la visibilidad pública y el riesgo para la seguridad física de una persona.

Personas y organizaciones peligrosas

Para evitar y prevenir daños en la vida real, no permitimos la presencia en Facebook de ninguna persona u organización que reivindique una misión violenta o cometa actos de violencia.

Esto incluye lo siguiente:

Actividades terroristas

Odio organizado

Asesinato en serie o en masa (lo que incluye intentos de asesinato)

Trata de personas

Crimen organizado o actividades delictivas

También eliminamos el contenido que apoye o elogie a grupos, líderes o personas implicadas en estas actividades.

Bullying y acoso

El bullying y el acoso ocurren en muchos lugares y se presentan de diversas formas, como amenazas, divulgación de información de identificación personal, envío de mensajes amenazantes y contacto no deseado con intención maliciosa. No toleramos este tipo de comportamiento porque impide que las personas se sientan seguras y respetadas en Facebook. En el caso de las figuras públicas, eliminamos los ataques graves y algunos en los que se etiqueta a la figura pública directamente en la publicación o el comentario. En lo que respecta a las personas no públicas, nuestra protección es aún mayor. Eliminamos el contenido destinado a humillar o avergonzar, por ejemplo, declaraciones sobre la actividad sexual de alguien. Entendemos que el bullying y el acoso pueden tener un impacto emocional mayor en menores de edad, por lo que

nuestras políticas proporcionan una mayor protección para los usuarios que tienen entre 13 y 18 años.

Creemos que las personas se expresan y se conectan entre sí con mayor libertad cuando no se sienten atacadas por quiénes son. Es por eso que no permitimos el lenguaje que incita al odio en Facebook, ya que crea un entorno intimidatorio y excluyente que, en algunos casos, puede incitar a la violencia en la vida real.

Lenguaje que incita al odio

Definimos el lenguaje que incita al odio como un ataque directo a las personas por lo que denominamos "características protegidas": raza, etnia, nacionalidad, discapacidad, religión, clase, orientación sexual, sexo, identidad de género y enfermedad grave. Definimos un ataque como lenguaje violento o deshumanizante, estereotipos dañinos, afirmaciones de inferioridad, expresiones de desprecio, repulsión o rechazo, insultos, o incitaciones de exclusión o segregación. Consideramos que la edad es una característica protegida cuando se menciona junto con otra característica protegida.

También protegemos a los refugiados, migrantes, inmigrantes y solicitantes de asilo de ataques graves, aunque sí permitimos los comentarios y las críticas relacionadas con las políticas de inmigración. De manera similar, ofrecemos ciertas protecciones para características, como la profesión, cuando se mencionan junto con una característica protegida.

Contenido violento y gráfico

Eliminamos el contenido que enaltece la violencia o celebra el sufrimiento o la humillación de otras personas, ya que puede crear un entorno que disuada la participación. Permitimos el contenido gráfico (con algunas restricciones) para ayudar a las personas a generar

conciencia sobre algunos temas. Sabemos que las personas valoran la posibilidad de debatir temas importantes, como la vulneración de los derechos humanos o los actos de terrorismo. También sabemos que las personas son sensibles en diferentes grados al contenido gráfico o violento.

Integridad y autenticidad

Ciberseguridad

Entendemos que la seguridad de nuestros usuarios comprende también la protección de su información personal, así como de sus cuentas y nuestros servicios. Intentar recopilar información personal confidencial mediante métodos engañosos o invasivos daña el ambiente auténtico, abierto y seguro que queremos fomentar. Además, dicha información se puede usar para comprometer las cuentas de los usuarios y nuestros servicios. Por lo tanto, no permitimos los intentos de recopilar información confidencial de los usuarios a través del uso abusivo de nuestra plataforma y nuestros productos.

Respeto de la propiedad intelectual

Propiedad intelectual

Facebook prohíben que se publique contenido que infrinja los derechos de propiedad intelectual de otras personas, incluidos los derechos de autor y de marca comercial. Facebook se toma muy en serio los derechos de propiedad intelectual y considera que son importantes para fomentar la expresión, creatividad e innovación en nuestra comunidad. Tú eres el propietario de todo el contenido y la información que publicas en Facebook y controlas cómo se comparte a través de la configuración de la privacidad y de las apps. Sin embargo, antes de compartir contenido en Facebook, asegúrate de que estás autorizado a hacerlo. Te pedimos que respetes los

derechos de autor, las marcas comerciales y otros derechos legales de las personas. Nos comprometemos a ayudar a las personas y organizaciones a promover y proteger sus derechos de propiedad intelectual.

Seguridad

Fraude y engaño

En un esfuerzo por prevenir las actividades fraudulentas que pueden dañar a las personas o los negocios, eliminamos contenido cuya intención sea engañar o que deliberadamente realice representaciones erróneas o, de otro modo, defraude o explote a otras personas para obtener dinero o propiedades. Esto incluye contenido que busque coordinar o promover dichas actividades por medio de nuestros servicios. Sin embargo, permitimos que las personas concienticen y eduquen a otras al respecto y condenen estas actividades.

Explotación sexual, maltrato y desnudos de menores

No admitimos contenido donde se explote sexualmente o donde se ponga en peligro a niños. Cuando advertimos una aparente explotación infantil, la reportamos al National Center for Missing and Exploited Children (NCMEC), de conformidad con las leyes aplicables. Sabemos que algunas veces las personas comparten desnudos de sus propios hijos sin una mala intención. Sin embargo, solemos eliminar estas imágenes porque pueden plantear un riesgo potencial de abuso por parte de otros y para evitar que otras personas las reutilicen o roben.

Explotación sexual de adultos

Sabemos que Facebook es un lugar importante para discutir y llamar la atención sobre la violencia y la explotación sexual. Con el fin de crear un espacio adecuado para este tipo de conversaciones y promover un entorno seguro, permitimos a las víctimas compartir sus

experiencias, pero eliminamos contenido que muestre o promueva violencia, agresiones o explotación sexuales, o que constituya amenazas de este tipo.

Las personas pueden reportar contenido potencialmente infractor, incluidas páginas, grupos, perfiles, contenido individual y comentarios. También concedemos control sobre la propia experiencia, ya que permitimos bloquear, dejar de seguir u ocultar personas y publicaciones.

Consecuencias de infringir las Normas comunitarias

Las consecuencias varían en función de la gravedad de la infracción y del historial de la persona en la plataforma. Por ejemplo, la primera vez que una persona infrinja las normas, podremos enviarle una advertencia, pero si continúa infringiendo las políticas, podremos restringir su capacidad para publicar en Facebook o inhabilitar su perfil. También es posible que avisemos a las autoridades si creemos que existe riesgo de daños físicos o amenazas directas a la seguridad pública.

Normas Internacionales Sobre los Derechos Humanos

Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para la protección del derecho a la libertad de expresión consagrada en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Tipos de expresiones protegidas, según su forma

“La Convención Americana protege las expresiones realizadas a través de cualquier medio, forma o canal de comunicación. En efecto, el artículo 13 dispone que el derecho a la libertad de expresión abarca el «buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección».

El derecho a hablar, o expresar en forma oral los propios pensamientos, ideas, información, mensajes y opiniones es uno de los pilares de la libertad de expresión y un derecho básico de cualquier persona. Este derecho conlleva, a su turno, el derecho de las personas a utilizar el idioma de su elección para hablar.

El derecho a escribir, o expresar por medios escritos los pensamientos, ideas, mensajes, información u opiniones, también en el idioma que quien se expresa elija para escribir. Bajo la libertad de expresión protegida en la Convención Americana las personas pueden escribir libros, artículos, folletos, panfletos, cartas, cuentos, programas, poemas, pancartas, señales o cualquier otra manifestación de la escritura.

El derecho a difundir las expresiones, sean estas habladas, escritas o en cualquier otro lenguaje, a través de los medios de difusión o comunicación que se elijan, para hacerles llegar al número de destinatarios que se desee.

El derecho a la expresión artística o simbólica, que también conlleva el derecho a difundir dicha expresión artística, así como el derecho de acceso al arte en todas sus formas.

El derecho a buscar, recibir y acceder a las expresiones de los demás, es decir, el derecho del receptor o audiencia de las comunicaciones. Este modo de expresión abarca el derecho de acceso a la información, el cual ha sido materia de un extenso desarrollo a nivel interamericano.

El derecho a poseer información y expresiones, sean escritas o en cualquier otro medio; a transportar dicha información y a distribuirla. Se trata del derecho a poseer libros, periódicos o cualquier otro documento en cualquier formato para la distribución o uso personal, así como del derecho a transportar y enviar libros, entre otras manifestaciones de este componente.

El derecho a participar en manifestaciones públicas pacíficas.

El derecho a tomar y diseminar fotografías, sea con propósitos informativos, creativos o recreacionales.

El derecho a defender los derechos humanos, a denunciar las violaciones de derechos humanos por parte de funcionarios públicos, y a interponer recursos judiciales o denuncias penales como medios de expresión de ideas.

El derecho a fundar medios de comunicación y a expresarse a través de ellos para llegar a la más amplia audiencia.”

Tipos de expresiones protegidas, según su contenido

Todas las expresiones de cualquier contenido están amparadas por el derecho a la libertad de expresión. Ello es así, independientemente de lo chocante, extravagante, inaceptable, indecente, absurdo, perturbador, escandaloso, inquietante, desagradable, vulgar, ordinario, inusual, irrazonable, extraño o grosero y que pueda resultar ingratas o perturbadoras, sea al Estado y a quienes lo representan, o a un determinado grupo de la población. Es considerable el contenido de lo que se habla, escribe o expresa de cualquier modo en un momento social determinado. Existe, así, una presunción de cobertura de todos los discursos por el derecho a la libertad de expresión, que opera ab initio, y que está sujeta a un régimen muy limitado de excepciones, expresa y puntualmente definidas en el derecho internacional mediante prohibiciones concretas y específicas.

La Convención Americana ha establecido en su jurisprudencia que un derecho puede ser restringido siempre que las injerencias no sean abusivas o arbitrarias, por ello, deben estar previstas en ley, perseguir un fin legítimo y cumplir con los requisitos de idoneidad, necesidad y proporcionalidad.”

Discursos no protegidos por la libertad de expresión

Sin perjuicio de la presunción de cobertura ab initio para toda expresión, ni del ámbito constantemente expansivo del derecho a la libertad de expresión, existen ciertas formas de expresión que no reciben la protección de este derecho por existir una prohibición manifiesta en el derecho internacional vigente.

Se trata de excepciones a la regla general de amparo, que deben ser materia de una lectura restringida y estricta, y son, en la actualidad: La pornografía infantil, la incitación al genocidio, la propaganda de la guerra, la apología del odio que constituya incitación a la violencia, a la discriminación, la incitación al terrorismo, las expresiones falsas que perturben el orden público, dañar la reputación de los demás; generar inseguridad en la nación, atentar contra la salud o la moral pública.

Profundización de algunos discursos protegidos por la libertad de expresión

La pornografía infantil: los Estados se obligan a tipificar como delitos en su legislación, como mínimo, los actos de «producir, distribuir, divulgar, importar, exportar, ofrecer, vender o poseer, con los fines antes señalados, material pornográfico en que se utilicen niños, La pornografía infantil es objeto de una prohibición absoluta en el derecho internacional, plasmada en el artículo 34-c de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La incitación al genocidio: En cuanto a la incitación directa y pública al genocidio, esta se encuentra tipificada como delito internacional por la Convención contra el Genocidio en su artículo 3 indicando que la incitación pública y directa al genocidio ha sido tipificada por el derecho penal internacional como un crimen internacional de la mayor gravedad. La incitación pública y directa es definida como aquella que provoca directamente al perpetrador(es) a cometer

genocidio, sea mediante discursos, gritos, o amenazas emitidas en lugares públicos o en reuniones públicas, o a través de la venta o diseminación, oferta para venta o exhibición de materiales escritos o material impreso en lugares públicos o en reuniones públicas, o a través de la exhibición pública de signos o afiches, o a través de otro medio de comunicación audiovisual.⁵

Incitación a la violencia: El artículo 13.5 de la Convención Americana dispone expresamente que: estará prohibida por la ley toda propaganda a favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia, a la discriminación, la hostilidad o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional

La propaganda de la guerra: El artículo 13.5 de la Convención Americana establece expresamente que «estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra». Igual disposición está contenida en el artículo 20.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Indica que constituye propaganda de la guerra todo acto intencional e ilegal destinado a exaltar y motivar la participación de personas o instituciones en actos de «guerra»

Incitación al terrorismo: La ONU– llamó a los Estados, en la Resolución 1624 (2005), a prohibir por ley la incitación a cometer un acto o actos terroristas, y prevenir dicha conducta. el acto, intencional e ilegal, de distribuir o de otra forma hacer disponible un mensaje al público con la intención de incitar la comisión de un acto terrorista, cuando tal conducta, sea que haga o no una apología expresa del terrorismo, cause un peligro de que uno o más de dichos actos pueda ser cometido.

Diseño Metodológico

Paradigma al que se Vincula la Investigación

El paradigma de la investigación es el Crítico social.

El paradigma que se enmarca la presente investigación es el Crítico Social, ya que se busca indagar en un marco de reflexión la realidad ideológica y comportamental de los ciberciudadanos en los entornos semántico, jurídico y psicológico, este conocimiento se construirá a través de un escenario de diálogos donde los investigados compartirán su posición subjetiva en relación al área política, y esta participación digital realizada en el caso escogido de la red social Facebook, conllevará en efecto a plantear la necesidad de ese contexto, para mejorar las condiciones, y de tratar de dar solución a esos obstáculos por medio de la planificación estratégica educomunicacional.

«El paradigma Crítico Social, se contextualiza en una práctica investigativa caracterizada por una acción-reflexión-acción, que implica que el investigador busque generar un cambio y liberación de opresiones en un determinado contexto social. La relación entre el investigador y el fenómeno de estudio se caracteriza porque todos los sujetos que participan en el proceso investigativo son activos y comprometidos con el cambio social. » *Ricoy (2006)*.

Enfoque de la investigación y tipo de la investigación

El enfoque de la investigación es cualitativo.

El presente trabajo de investigación tendrá un enfoque cualitativo, porque este método privilegia el estudio interpretativo de la subjetividad, la cual ésta enmarcada en las percepciones de los enunciados que manifestaron los ciberciudadanos en el diálogo del debate político en la ciudad de Sincelejo en la red social Facebook, para examinar todo el contenido de las manifestaciones agradables y desagradables, pero sobre todo para destacar y valorar todas aquellas expresiones socialmente no aceptables como de incitación al odio y a la violencia; La idea, fue poder desarrollar una jerarquización de los problemas identificados, efectuando un recuento o estimación que nos permitiera tener elementos concretos para la contribución de soluciones por medio de estrategias edumediáticas.

«Los métodos cualitativos hacen énfasis en el estudio de procesos sociales. El supuesto ontológico fundamental es que la realidad se construye socialmente y que por lo tanto, no es independiente de las y los individuos. A diferencia de los métodos cuantitativos, que se concentran en el estudio objetivo de fenómenos externos a las personas, los métodos cualitativos privilegian el estudio interpretativo de la subjetividad de éstas, y de los productos que resultan de su interacción. El aspecto sociológico central de esta perspectiva se refiere al significado que la realidad tiene para las y los individuos y la manera en que estos significados se vinculan con sus conductas.» (*Castro, 1996*).

Alcance de la investigación

El alcance de la investigación es el estudio Explicativo.

Este trabajo tiene como alcance el estudio Explicativo, ya que se quiere explicar la realidad que emergen los cibernautas, tanto en relación al consumo de contenidos como en lo actitudinal desde los marcos semántico, psicológico y jurídico,

«Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales.» *Citado por Escalante, (2013).*

Nombre del caso y del sitio donde proviene la información

Caso: Seguidores de Gustavo Petro rechazan la presencia de Álvaro Uribe en Sincelejo.

Link del video: <https://www.facebook.com/watch/?v=10129560921397755450426>

Publicado por: www.korralej.com

El Universo y muestra representativa

Universo - Población

El universo y la población la comprenden los 294 comentarios realizados por los internautas, expuestos en el video seleccionado de la red social Facebook «Seguidores de Gustavo Petro rechazan la presencia de Álvaro Uribe en Sincelejo.».

Muestra Aleatoria

De los 294 comentarios realizados por los internautas expuestos en el caso escogido, se tomaran 50 comentarios de manera aleatoria, los cuales representan la muestra de esa comunidad virtual; y para ello, se utilizó la aplicación de Woobox, que es una herramienta que permite elegir un mensaje de un miembro que haya participado en una publicación de cualquier red social, en este caso la aplicación de Woobox eligió y destaco los diferentes mensajes de los distintos actores participantes de forma aleatoria en el caso escogido en la plataforma de Facebook «Seguidores de Gustavo Petro rechazan la presencia de Álvaro Uribe en Sincelejo.».

«Garantiza que todos los individuos que componen la población del caso, tengan la misma oportunidad de ser incluidos en la muestra del equipo investigador» *Citado por (Manterola, 2017).*

Género: Femenino y masculino.

Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Las técnicas que se implementó para la recolección de la información en la investigación son:

La Observación

Una de las técnicas de investigación es la Observación, ya que este proceso busca contemplar de forma cuidadosa y sistemática como se desarrollaron dichas características comunicativas y comportamentales de los participantes en el contexto ciberespacial, sin intervenir sobre ellas o manipularlas.

«Esta Técnica permite recoger la información que consiste básicamente, en observar, acumular e interpretar las actuaciones, comportamientos y hechos de las personas u objetos, tal y como las realizan habitualmente.» (*Pérez, 2019*).

Dialogo de Saberes

Esta técnica en el proceso investigativo busca analizar las prácticas comunicativas en el contexto virtual, para la identificación, percepción e interpretación de los factores y de los actores en su real dimensión desde las áreas semántica, jurídica y psicológica a través del diálogo político de ciberciudadanía que se implementó en el caso seleccionado de la ciudad de Sincelejo en la red social de Facebook, permitiendo de esta manera proyectar una estrategia edumediática que pueda aplicarse como ente de orientación, de medida preventiva o correctiva; y a la vez esta tenga el poder influenciador para el cambio individual y colectivo en el sistema ciberespacial.

«Es un proceso comunicativo en el cual se ponen en interacción dos lógicas diferentes: La del conocimiento científico y la del saber cotidiano, con una clara intención de comprenderse mutuamente; implica el reconocimiento del otro como sujeto diferente, con conocimientos y posiciones diversas.» *Bastida (2009)*

Análisis del Discurso

El Análisis del Discurso explicara cómo los cibernautas usaron el lenguaje expuesto en el debate político, cuyos textos escritos manifestaran la realidad social, haciendo visible los puntos de origen del problema y la manera en que estos van fluyendo a medida que despliega el texto, permitiendo así detectar el tono y la simbología que los acompaña.

«El análisis del discurso investiga, en primer lugar, la lengua tanto oral como escrita, más allá de los límites de la oración; en segundo lugar, las relaciones entre lengua y sociedad, y, en último lugar, las propiedades interactivas de la comunicación diaria. De este modo, resulta objeto de estudio la totalidad de los enunciados de una sociedad, tanto de manera oral como escrita.»

Stubbs (1987).

Análisis del Contenido

La técnica del Análisis de Contenido es aquella que nos permite orientar el análisis en los 3 campos de estudio que son: la semántica, la jurídica y la psicológica, esta técnica nos indicó la dirección en la que se exteriorizo el discurso público y la intencionalidad de los actores, permitiendo la estructuración de las acciones que fueron llevadas a cabo, como la aplicación de software de análisis de métricas con construcción de matrices: la evaluación de difusión de la información, el contenido de la comunicación y la cantidad de mensajes circulados como: Textos, emoticones y fotografías; asimismo, las tablas modelos de análisis en función a la dirección de las normas interamericanas que consagran y protegen el derecho fundamental a la libertad de expresión, y de última instancia la opinión psicología de dos profesionales. Todo esto fue lo que posibilitó el desarrollo de argumentos que abarcó la problemática, como: su profundidad, causas y el conflicto derivado de su relación directa.

Hostil y Stone (1969) «abogan por una definición que aporta varios aspectos muy importantes respecto a la realizada por Berelson. “El análisis de contenido es una técnica de investigación para formular inferencias identificando de manera sistemática y objetiva ciertas características específicas dentro de un texto”. Desaparecen por tanto los requisitos de que los análisis de contenido sean “cuantitativos” y “manifiestos” admitiéndose de esta manera la

posibilidad de que dichos análisis puedan ser “cualitativos” haciendo referencia al contenido “latente” de los textos”. Además se añade un nuevo elemento muy importante: la inferencia. El propósito fundamental del análisis de contenido es realizar “inferencias”. Inferencias que se refieren fundamentalmente a la comunicación simbólica o mensaje de los datos, que tratan en general, de fenómenos distintos de aquellos que son directamente observables.»

Fases y Tiempos del Proceso de Investigación

Fase 1: Identificación de un caso sobre cibernautas en la red social Facebook.

Fase 2: Identificación del objeto de análisis, sobre la información a trabajar.

Seleccionar: • Unidad de contexto • Unidad de muestreo aleatorio • Unidad de registro

Fase 3: Selección de instrumentos para el análisis de los discursos.

Fase 4: Elaboración y análisis del estudio semántico.

Fase 5: Observación y análisis del discurso sobre el contenido del video, para totalizar todo el historial informativo que formo parte del caso a nivel de textos, palabras, imágenes, valoraciones (likes, compartir, emoticones, etc.) y selección de la muestra de actores con la utilización de la herramienta Woobox, como a través de la aplicación de software de análisis de métricas.

Fase 6: Análisis del diálogo de saberes: Es la participación activa que tuvo la muestra, es decir; es el estudio del dialogo de los 50 ciberciudadanos en el caso seleccionado en la ciudad de Sincelejo en la plataforma de Facebook.

Fase 7: Realizar y comprender la matriz de valoración, donde se hallaran las palabras que se relacionen con la categoría correspondiente, y para ello se realizó la totalización de las palabras, o expresiones utilizadas en los diálogos, la cuales expresan una valoración de actitud socialmente aceptable, socialmente no aceptable y la gradación acorde a los indicadores de la teoría semántica.

Fase 8: Mediante una regla de 3- establecer promedios y porcentajes.

Fase 9: Elaborar un análisis del resultado arrojado sobre el proceso semántico gestionado.

Fase 10: Elaboración y análisis del estudio jurídico.

Fase 11: Diseñar y realizar unas tablas modelos para estudiar las expresiones que contrajeron un compromiso legal y las consecuencias sancionatorias que podrían asumir los cibernautas por incurrir a la vulneración de la libertad de expresión.

Fase 12: Realizar un análisis del resultado arrojado sobre el proceso jurídico gestionado.

Fase 13: Elaborar y análisis del estudio psicológico.

Fase 14: Intervención de dos profesionales psicológicos para el estudio cognitivo y motivacional que conllevo a los cibernautas a producir esas dinámicas comunicativas y socio comportamentales reflejadas en el caso, como también las consecuencias psicológicas que pueden provocar el mal uso de la información, este dicho proceso se hará por parte de dos profesionales para enriquecer y fortalecer el resultado psicológico.

Fase 15: Elaborar un informe del resultado arrojado sobre el proceso psicológico analizado.

Fase 16: Proyectar estrategias educomunicativas que propicie la gestión de la educación mediática para la formación y transformación de valores que contribuya al cambio individual y colectivo en los individuos en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TICs.

Ruta Metodológica

Objetivos	Técnicas	Instrumentos para la recolección de la información	Actores involucrados	Producto
<p>Identificar un caso en la red social Facebook sobre el marco electoral presidencial en la ciudad de Sincelejo – Sucre entre enero y mayo de 2018, para conocer las prácticas comunicativas que se generaron en la interacción del debate político por medio de un estudio valorativo del lenguaje.</p>	<p>Observación Diálogo de saberes Análisis del discurso</p>	<p>Red social Facebook y Matrices de análisis métricas.</p>	<p>Ciberciudadanos que participaron en la interacción del caso elegido, de la red social Facebook en la ciudad de Sincelejo.</p>	<p>Análisis cualitativo</p>
<p>Examinar que aspectos negativos persistieron en la ciudadanía digital que dificultó el pleno ejercicio del derecho a libertad de expresión; para interpretar la realidad retórica desde los ámbitos semántico, jurídico y psicológico.</p>	<p>Observación Diálogo de saberes Análisis del discurso</p>	<p>Matriz de valoración semántica.</p>	<p>Ciberciudadanos que participaron en la interacción del caso elegido, de la red social Facebook en la ciudad de Sincelejo.</p>	<p>Análisis cualitativo</p>
<p>Proyectar estrategias de educación mediática que permitan el fortalecimiento de la ciberciudadanía en los espacios virtuales.</p>	<p>Observación Diálogo de saberes Análisis del discurso</p>	<p>Red social Facebook, programa de Corel Draw, Photoshop, Marco lógico.</p>	<p>La estrategia está dirigida para todo aquel Ciberciudadanos que desee seguir la página de Facebook.</p>	<p>Estrategias de educomunicación</p>

(Fuente: Elaboración Propia.)

Trabajo de Campo de la Investigación

Identificación de los factores sociales positivos y negativos

Matriz N°1

Análisis de Redes cuantitativo

Facebook	Publicación	Seguidores	
	Cuenta	Nº seguidores actuales	Nº seguidores semanales
	www.korralej.com	1	131.493
	en Sincelejo		61.576

Tipo de contenido						
Texto	Imágenes	Vídeos	Infografías	Presentaciones Facebook Live	Concursos y sorteos	Otros
1	0	https://www.facebook.com/watch/?v=10156093977745042	0	0	0	0

Frecuencia de publicación	
Publicaciones diarias	Publicaciones semanales
05,-10	30-50

Engagement			Conexión a otras redes sociales	
Me gusta	Comentarios	Shares	Respuesta a los usuarios (Sí / No)	
333	294	670	Si	https://www.facebook.com/watch/?v=10156093977745042

(Diseño elaborado por: (Aldea 2018), Reporte gráfico obtenido: propio)

-
- 8** "esos son ellos mamertos, saboteando porque saben que es su tormento, duque presidente..."
-
- 9** "Jubentud Colombiana ni un paso atras, es ahora o nunca uds son el presente y el futuro de nuestra patria, luchen por un mejor mañana, para que a sus hijos no les toque vivir lo que uds an vivido. Petro presidente"
-
- 10** "fuera guerrilla y petro tambien los va mandar a matar jejeejejeje sinicos sono el poco de petrista vean venezuela"
-
- 11** "KierAn o no le vamos a darpor donde más les duele extraditar comunista hijeputAS"
-
- 12** "Hay están pintados los guaches, CARES DE VERGASS ESOS ñeros igualito que su candidato guerrillero genocida así como es el maestro son los discípulos. Que Petro se beba los meaos de Duque para que aprendo algo de cultura"
-
- 13** "Uno ve esta payasería y se empieza a dudar de que la venezolanización de colombia sea un mito; contar con gente así recalcitrante es lo que asusta, empieza uno a pensar en las vías en que podamos convertirnos así sea un mito. Son estos ratas, delicuentes, los que nos hacen dudar; los que nos hacen sentir miedo imagínense todo sindicalizado, todo aguirrellerado. me molesta ver a estos imbéciles adoctrinandos a la gente (escuelas, ahora mas rápido a las universidades, gremios, barrios, etc.). Imagínense a sus hijos adoctrinados por estos mierdas. Gente así que sale a boicotear son las que jamás podemos darle oportunidad. Si de verdad desean ejercer el derecho a la protesta, no veo problema hacerlo en derecho ante las instituciones y espacios pertinentes, no en esta bullaranga porque venga Uribe. Mamertos de mierda no nos crean tan pendejos. Por izmierdos como ustedes es que la izquierda en este país no sube, ustedes restan peRROS infelices."
-

-
- 14** "Mucha gente abrio los ojos ya sedieron cuenta que uribe fue el de los falso positivo el que les mato asu familiares para que colombia grellera que el estaba acabando con la farc y era pura gente inocente, que el nojoda mas este pais"
-
- 15** "LOS GUERILLOS COMO SINPRE MALNACIDOS, ME CHOCA QUE LOS PETRISTRA SEAN DESHONESTO QUE COMAN MIERDA"
-
- 16** "Ya dentro de 22 días estos chirretes malditos que piensan hacer si ya petro no les dará marimba partida de ladrones quieren conseguir la plata fácil"
-
- 17** "Reconocida berraquera liderarando paramilitarismo para hacer los falsos positivo"
-
- 18** "Duque presidente! Mal educados, kabrones, sabotadores. Tipico de petristas!! Yo creo en la palabra de duque porque se nos brindara apoyo"
-
- 19** "Ese triplehp de uribe no debería tener apoyo en sucre, después de todos los que mato en las fincas esa porqueria"
-
- 20** "ESA ES LA ACTITUDDE UN GUERRILLERO ICUAL A CANDIDATO DEL CRIMEN"
-
- 21** "Eso es lo saben hacer esos hp viciosos de mierda..me disguta que la gente no haga por este pais de mierDAAA"
-
- 22** "APLAUSOS PARA ESA GENTE BERRACA DE LA.COLOMBIA HUMANA.ASI ES QUE HAY QUE RECIBIR A ESTE CORRUPTO SINVERGÜENZA DONDE QUIERA QUE LLEGUE. VIVA GUSTAVITO PETRO PRESIDENTE."
-
- 23** "Supongo que se refiere a los que apoyan a Uribe y que creen que los que no lo apoyen son automáticamente guerrilleros y marihuaneros..."
-
- 24** "Tres golondrinas no hacen verano jajajaja tan bobos inutiles que jartera ver lo mismo"
-

-
- 25 "Porque en esa Región fue donde. Fue donde Los parracos de uribe se ensacharon, con la población fue donde mas masacres cometieron. Los decapitaban y jugaban fútbol 🏈 con las cabezas de sus víctimas. So penco"
-
- 26 "Esos payasos que sabotean se comportan asi porque son cavernicolas son los mismo q van con petro por el simple hecho q es el único que les permitiria su dosis personal, ya esta bueno de tanta inseguridad, me indigna que mi pais se deje mangonear"
-
- 27 "Ese hjp de uribe y su títere me provoca coger un cáñamo con una piedra y amarrárselos en los cuellos para matarlos y tirarlos al río magdalena. Q viva PETRO PRESIDENTE COLOMBIA HUMANA."
-
- 28 "Mas sabotadores y mas falsos son ustedes los uribistas que son unas vestias, buscando que uno los desaparezca de este mundo viva petro presidente."
-
- 29 "Excelente lastima no poder estar hay presente. Apoyando a la Colombia humana. #petropresidente"
-
- 30 "Duque presidente! Mal educados, sabotadores. Tipico de petristas!!."
-
- 31 "Parranda de idiotas peleando por politica que cada quien vote por el que mejor le parece déjense de pendejadas con esto demuestran que sonbandalos y que le gustan meter vicios pa robar."
-
- 32 "Así se defiende nuestro futuro presidente Petro carajo yo confio en el porque el ayudo a construir varios colegios en bogota."
-
- 33 "Ya ese perro no le cree mi el mismo que vaya acostar a su casa.. A veces me siento impotente por no hacer nada por este pais"
-
- 34 "Así es que es... No más para pilotos corrupta petro hará un ejército de guerrilleros."
-

-
- 35 "Ese señor no tiene dignidad ni para con él, y muchos menos con las personas, más dignidad tuvo Timochenco que renunció al ver que los colombianos no lo querían"
-
- 36 "Los corruptos temblando, porque se roban los dineros de la educación y de los pobres los senadores y uno que es del choco guillermo garcia hacen eso para mantenerse pero en realidad son criminales, son saqueadores del estado son ratas conpatas"."
-
- 37 "ES QUE LOS VAGOS SE CREN DUEÑOS DE SINCELEJO USTEDES NO SON MAS QUE UNOS DELINCUENTE APOYADOS A OTRO DELINCUENTE MAS COMO PETRO."
-
- 38 "Muestra de frente lo que dice las pancartas. Había más gente de petro que de Porky.."
-
- 39 "Viva Petro grita el pueblo, eso es pueblo entusiasmado vamos contoda, que viva responden los duquistas avergonzados."
-
- 40 "Esta demostrado Sincelejo seguirá siendo el mismo pueblo y con estos bandidos más todavía."
-
- 41 "Muy bobos hasta los de petró llenan las plazas de Uribe!!! ya uno aburre que siempre haya gente que nos quiera pisotear"
-
- 42 "Petristas agresivos al mismo estilo de los colectivos en Venezuela chavistas radicales. No se los imagina con petro presidente los acabara con todos el no ha dejao ser guerrillero"
-
- 43 "Al fin estamos abriendo los ojos Petro presidente."
-
- 44 "DUQUE PRESIDENTE NO QUEREMOS GUERRILLEROS COMO PETRO."
-
- 45 "VIVA, VIVA, VIVA!! Me da felicidad que haya gente que ame y luche por nuestro pais el mejor presidente petro."
-
- 46 "Ya estan comp Venezuela guerilleros partidas de mariagunero prreparandose para la delincuencia."
-


-
- 47** "exelente el sabe q el pueblo no lo quiere petro presidente.y ya esta bueno que tu ordinario me faltes al respeto por mi color soy negra con honor y con orgullo"
-
- 48** "el mejor presidente Duque!!! Duque presidente y en primera vuelta viva Uribe duelale a quien le duela el mejor presidente que ha tenido Colombia"
-
- 49** "Por supuesto los uribestia se la fuman verde la mayoría son paisas."
-
- 50** "Ese paraco no tiene ni vergüenza, abran el ojo que se les va a robar todas las tierra de sus fincas y less hara masacres"
-

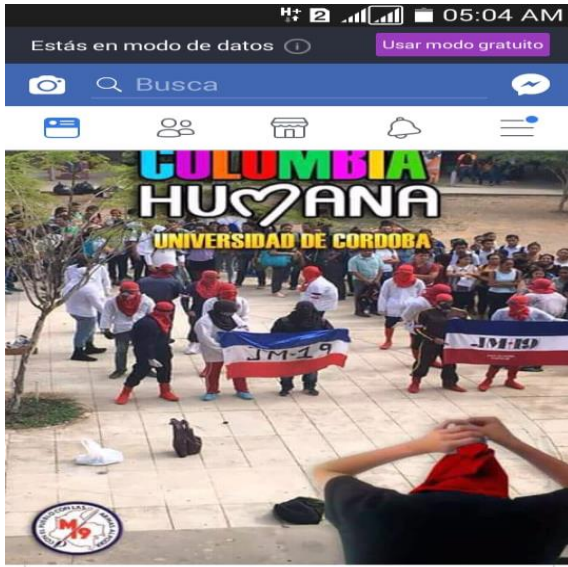
(Fuente: Elaboración Propia.)

Análisis Descriptivo

Matriz N°3

Análisis de Redes Descriptivo

		Tipo de contenido				
	Texto	Imágenes	Vídeos	Infografías	Presentaciones Facebook Live	Concursos y sorteos
1	Si	No	No	No	No	No
2	Si	No	No	No	No	No
3	Si	No	No	No	No	No
4	Si	No	No	No	No	No
5	Si	No	No	No	No	No
6	Si	No	No	No	No	No
7	Si	No	No	No	No	No
8	Si	No	No	No	No	No
9	Si	No	No	No	No	No
10	Si	No	No	No	No	No
11	Si	No	No	No	No	No
12	Si	No	No	No	No	No
13	Si	No	No	No	No	No
14	Si	No	No	No	No	No
	Si		No	No	No	No
15						
16	Si	No	No	No	No	No
17	Si	No	No	No	No	No
18	Si	No	No	No	No	No
19	Si	No	No	No	No	No



Si

No

No

No

No

20

21	Si	No	No	No	No	No
22	Si	No	No	No	No	No
23	Si	No	No	No	No	No
24	Si	No	No	No	No	No
25	Si	No	No	No	No	No
26	Si	No	No	No	No	No
27	Si	No	No	No	No	No
28	Si	No	No	No	No	No
29	Si	No	No	No	No	No
30	Si	No	No	No	No	No
31	Si	No	No	No	No	No
32	Si	No	No	No	No	No
33	Si	No	No	No	No	No
34	Si	No	No	No	No	No
35	Si	No	No	No	No	No



ツ BipolaR ツ
@osvaldom99

No

Si ud. piensa votar por el títere @IvanDuque le recuerdo que este Sr. propone que la jornada laboral aumente +2 hrs o sea que ud deberá trabajar 10 hrs diarias x el mínimo mire a ver y piénselo bien.

No

No

No

No

36

37	Si	No	No	No	No	No
38	Si	No	No	No	No	No
39	Si	No	No	No	No	No
40	Si	No	No	No	No	No
41	Si	No	No	No	No	No
42	Si	No	No	No	No	No
43	Si	No	No	No	No	No
44	Si	No	No	No	No	No
45	Si	No	No	No	No	No
46	Si	No	No	No	No	No
47	Si	No	No	No	No	No
48	Si	No	No	No	No	No
49	Si	No	No	No	No	No
50	Si	No	No	No	No	No

(Diseño elaborado por: (Aldea 2018), Reporte gráfico obtenido: propio)

Matriz N°4*Matriz de Valoración del Lenguaje.*

Matriz de valoración (Palabras y oraciones 95)				
Actitud/ Compromiso Los enunciados que transmiten una evaluación positiva o negativa, o que pueden interpretarse como una invitación al lector a suministrar sus propias evaluaciones negativas o positivas.	Afecto: (32 Palabras) 33%	Felicidad: 6 18%	Infelicidad: 5 15%	
		Seguridad: 6 18%	Inseguridad: 2 7%	
		Satisfacción: 5 15%	Insatisfacción: 8 27%	
	Juicio: (63 Palabras) 67%	Estima social		
		Crítica: 35 56%		
		Sanción social		
		Negativo: 28 44%		
	Gradación	Foco: Escala de mayor foco a menor foco, en nivel de agudeza 1 a 5	Medio	Nivel: 3
			Alto	Nivel: 4
	Es la manera en que los hablantes intensifican o disminuyen la fuerza de sus enunciados y gradúan, desdibujando o agudizando el foco de sus categorizaciones semánticas.	Fuerza: Uso de adverbios intensificadores y expresiones gráficas		

(Matriz de Valoración del Lenguaje por: (White 2004) & (Kaplan 2004), Diseño elaborado por: (Aldea 2018), Reporte gráfico obtenido: propio).

La matriz de valoración del lenguaje indica que en la muestra del video escogido se cuantificaron 95 palabras en el que se incluye las palabras favorables y las palabras desfavorables de los participantes.

Siguiendo La teoría de la Valoración y los recursos evaluativos la matriz se divide en tres grandes dominios semántico-discursivos que son: - La Actitud, - El juicio y - La Gradación

La Actitud/Afecto: Es aquella evaluación mediante el cual una persona indica su disposición emocional o reporta respuestas emocionales a terceros hacia personas, cosas, situaciones o eventos de manera favorable. Sus respuestas emocionales están relacionada con los sistemas de valores determinados por la cultura.

El Juicio/Compromiso: “Se basa en las normas sociales y éticas respecto a la conducta de las personas y se evalúa la conducta cuando ponen en juego o alteran la regulación de las normas constitucionales. Ya sea moral o inmoral, legal, ilegal, socialmente aceptable o inaceptable, normal y anormal. De este modo, el Juicio se clasifica en dos grandes categorías:

(a) **Juicios de estima social**, subdivididos, a su vez, en aquéllos relativos a la normalidad, la capacidad o la tenacidad demostrada en la conducta. Con estos valores de Juicio se evalúa cuán corrientes, competentes, y decididas son las personas.

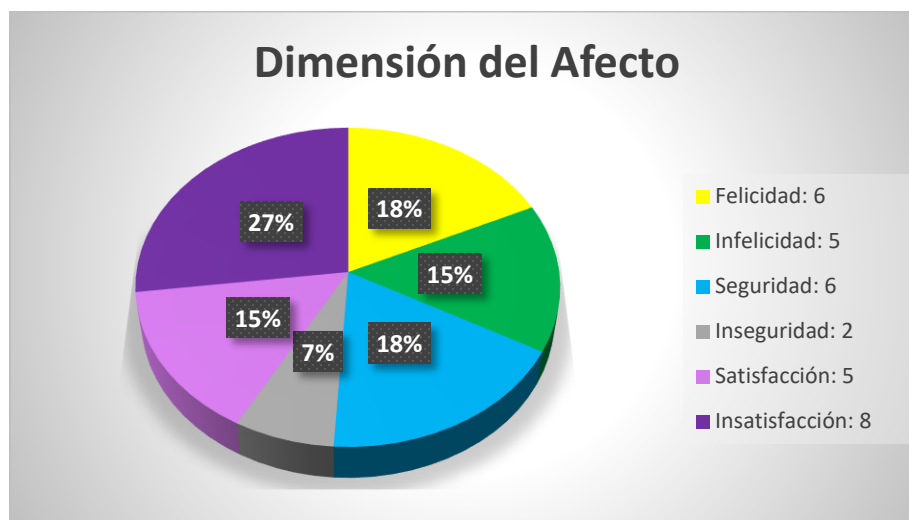
(b) **Juicios de sanción social**, relacionados con la veracidad y la integridad. Estos valores se utilizan para evaluar cuán sincera y ética es la conducta de los individuos.” *Halliday (2004)*

Y en cuestiones de la **Gradación** está relacionada con la manera en que los emisores intensifican o disminuyen la fuerza de sus enunciados y agudizan o desdibujan el foco de sus categorizaciones semánticas. Se refiere a los recursos lingüísticos que pueden utilizarse para posicionar la voz de los hablantes o autores.

A continuación una explicación más profunda de las 3 dimensiones La Actitud afecto, - Actitud del Juicio y - La Gradación.

Análisis Cualitativo

Gráfica N°1



(Fuente: Elaboración Propia.)

En la dimensión de **Actitud/Afecto** se arroja el siguiente resultado:

Este campo de Afecto obtuvo un total de 32 palabras, por lo tanto esta cifra representará el 100%. Para la tasa de porcentajes que se distribuirán en los siguientes estados de ánimo, para conocer el grado de intención emocional con la que reaccionaron los participantes del video a través de sus expresiones.

Felicidad: Se cuantificó en este estado de ánimo 6 palabras, obteniendo un porcentaje del 18%, ya que el colectivo de personas que vienen siendo seguidores del ex candidato Gustavo Petro, demostraron su felicidad en apoyo a los jóvenes universitarios en su manifestación sobre el rechazo de la presencia del senador Álvaro Uribe en el parque Santander en la ciudad de Sincelejo.

Infelicidad: Se cuantificó en este estado de ánimo 5 palabras, con un porcentaje del 15%, porque hubieron personas que no pudieron participar en ese evento y porque los seguidores de Duque no podían estar en la plaza donde iba a llegar Uribe, ya que el partido Petrista o los universitarios les negaron la entrada expulsándolos a todas las personas del partido Duquistas de ese sitio.

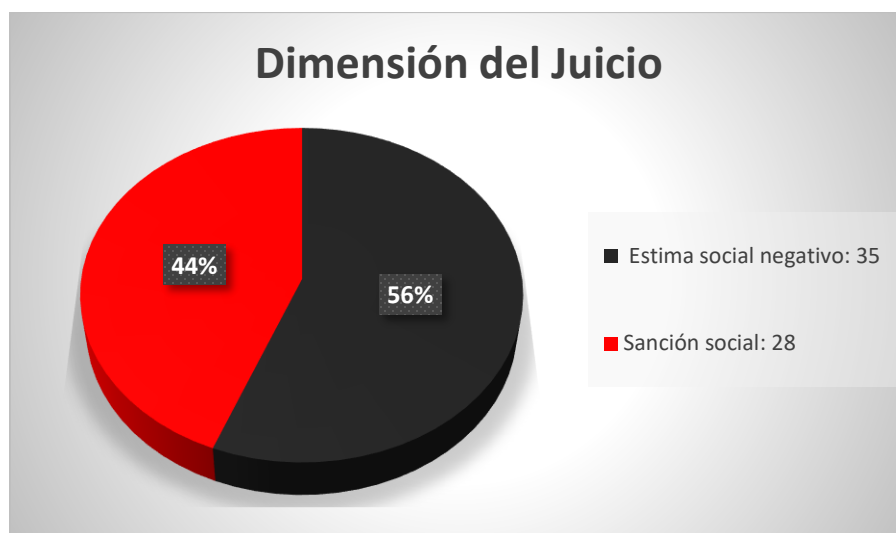
Seguridad: Se obtiene en este estado de ánimo 6 palabras, con un porcentaje del 18%, porque los seguidores Petristas confían en la gran capacidad que tiene el excandidato Gustavo Petro para realizar un buen funcionamiento del mando como presidente. Y también por que la comunidad Duquistas considera que por medio del candidato Duque llegará el progreso que Colombia por tanto tiempo ha esperado.

Inseguridad: Se obtiene en este estado de ánimo 2 palabras, con un porcentaje del 7%, pues la población muy poco manifestó sentimientos de inseguridad hacia el evento a pesar de las discusiones existentes entre ambos partidos políticos.

Satisfacción: Se obtiene en este estado de ánimo 5 palabras, con un porcentaje del 15%, porque la población se sintió augusto con la defensa que realizaron los jóvenes en apoyo al partido Petrista, hacia los seguidores de Duque y/o Uribe.

Insatisfacción: Se obtiene de este estado de ánimo 8 palabras, con un porcentaje del 27%, porque el partido Duquista no podía demostrar su apoyo de manera correcta hacia el expresidente Álvaro Uribe, debido a las interrupciones ocasionadas por los seguidores Petristas.

Gráfica N°2



(Fuente: *Elaboración Propia.*)

En la dimensión de **actitud/Juicio**: arroja con posterioridad este resultado:

Este campo del Juicio Obtuvo un total de 63 palabras, por lo tanto esta cifra representará el 100% Para la tasa de porcentajes que se distribuirá en los siguientes aspectos del juicio para conocer el grado de intención emocional con la que reaccionaron los participantes del video a través de sus expresiones.

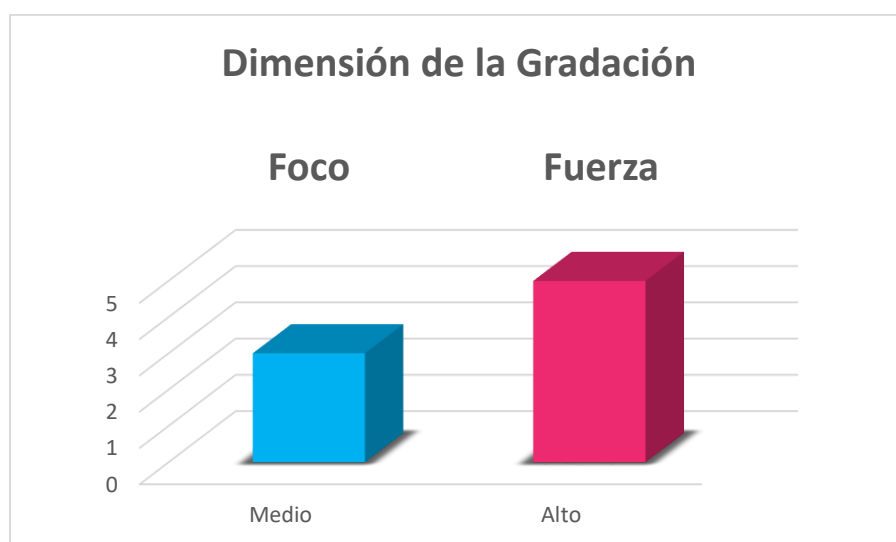
Estima social negativo: Se obtiene de este aspecto 35 palabras, arrojando el porcentaje más alto que se pudo proveer de los comentarios teniendo como resultado un 56%, porque los seguidores de Petro consideran que Duque no es el candidato acto para dirigir la nación, ya que para ellos es considerado como un “cerdo y como el títere del senador Álvaro Uribe.”

Por otra parte los seguidores Duquista creen que los jóvenes universitarios quienes ocasionaron el conflicto en el evento “son un grupito de indecentes, bobos, mediocres, saboteadores, etc.”

Y en la **Sanción social** arroja lo siguiente: Se obtiene de este aspecto 28 palabras, con un porcentaje del 44%, porque los seguidores Duquistas consideran que Petro es “el candidato del crimen, de la violencia, de la guerrilla, etc, por ende, creen que Petro volverá a Colombia como Venezuela” asimismo ellos demuestran en sus enunciados mucho repudio y odio de lo que le hicieron a su candidato Uribe en el evento, como haberse burlado de él a través de memes, pancartas negativas, disfrazases de puerco, de títere, pero sobre todo por haber peleado, expulsado, y de haber hecho sentir mal a la comunidad Duquista.

Y porque la comunidad Petrista considera que el expresidente Uribe es el político más corrupto, asesino, paraco, etc, que pueda existir en la historia colombiana que por tal razón hasta la muerte le desean.”

Gráfica N°3



(Fuente: *Elaboración Propia.*)

En el campo del Foco la agudeza de los enunciados fue Medio obteniendo una ponderación en un nivel del 1 al 5, un 3.

Mientras que la Fuerza de las expresiones de adverbios y gráficos fue Alto obteniendo una ponderación en un nivel del 1 al 5, un 4.

Análisis Secuencial

En este apartado presentaremos el análisis de los 3 campos de estudio: semántico, jurídico y psicológico a través de las teorías y las normas internacionales propuestas.

Análisis Discursivo de la Valoración en el Marco Semántico

La investigación se centró en el análisis de dos ejes semánticos-discursivos interrelacionados: la Actitud y el Juicio del emisor, estudiado bajo la perspectiva que se concibe al dialogismo, este rasgo constitutivo del lenguaje y la comunicación, posibilitó la evaluación discursiva expresada por los ciberciudadanos, como también el tono evaluativo destacado, ya que estos dos perfiles de acontecimiento *mediático* «Pueden generar impactos cognitivos y emocionales sobre la audiencia y a contribuir a la formación de una opinión pública favorable o desfavorable hacia el evento o al de sus protagonistas.» *Sheafer (2007)*.

Esta evaluación del discurso estudió la actitud, la postura, punto de vista y sentimientos del hablante y/o autor, para lograr comprender lo que decían y hacían con el lenguaje para manifestar sus experiencias.

A continuación, se dará la explicación interpretativa del diálogo, y se suscitará las prácticas comunicativas ejercidas en el evento ya sometidas y analizadas por la teoría de valoración de White (2004).

Matriz N°5

Análisis descriptivo y gráfico - Actitud de Afecto.

Recurso evaluativo	Actitud de Afecto					
	Felicidad:7 (18%)	Infelicidad:5 (15%)	Seguridad:6 (18%)	Inseguridad:2 (7%)	Satisfacción:5 (15%)	Insatisfacción:8 (27%)
Estados de animo	1: el Mejor presidente duque.	1: Lastima no haber estado presente.	1: Luchen por un mejor mañana.	1: contar con gente así recalcitrante es lo que asusta.	1: tiene a todos esos corruptos Jajaj.	1: no queremos que termine de volver mier*** al país.
	2: Excelente apoyo mi gente.	2: Por izmierdos como es que la izquierda en este país no sube.	2: uds son el presente y el futuro de nuestra patria.	2: Son estos ratas, los delincuentes, los que nos hacen dudar; los que nos hacen sentir miedo imagínense todo sindicalizado, todo aguirrellero.	2: así es que hay que recibir a este corrupto.	2: es que los vagos se creen dueños de sincelejo.
	3: eso es Pueblo entusiasmado vamos contoda.	3: me molesta ver a estos imbéciles adoctrinados a la gente.	3: no se detengan persistan y lo conseguirán.		3: Tres golondrinas no hacen verano jajajaja	3: no queremos guerrilleros como petro.
	4: aplausos para esa gente berraca de la Colombia humana.	4: me choca que haya tanta deshonestidad.	4: más dignidad tuvo Timochenco que renunció al ver que los colombianos no lo querían”		4: Así se defiende nuestro futuro presidente Petro carajo.	4: ya está bueno de tanta inseguridad.

5: Apoyando a la Colombia humana yuju.	5: A veces me siento impotente por no hacer nada por este país.	5: yo confio en él porque el ayudo a construir varios colegios en Bogotá.	5: al fin estamos abriendo los ojos.	5: me indigna que mi país se deje mangonear.
6: viva, viva, viva!!! Me da	6: Yo creo en la palabra de duque porque se nos brindara apoyo.	6: me disgusta que la gente no haga por este pais de mier***		
7: Excelente él sabe que el pueblo no lo quiere Petro presidente.			7: que jartera ver lo mismo.	
			8: ya uno aburre que siempre haya gente que nos quiera pisotear.	

(Fuente: Elaboración Propia.)

Matriz N°6.*Análisis descriptivo y gráfico - Actitud de Juicio.*

Actitud de Juicio		
Compromiso	Estima social negativo: 33 (56%)	Sanción social: 22 (44%)
1: izmierdos		1: es asesino,
2: sabotadores		2: ese que lo que hace es robarnos a nosotros, más bien deberíamos darle plomo.
3: gente bruta		3: paraco
4: bocón		4: corrupto
5: títere		5: hará un ejército de guerrilleros.
6: bandido		6: genocida
7: el tormento		7: Uribe fue el de los falso positivo el que les mato a sus familiares.
8: hijuep*****		8: ladrones
9: guaches		9: liderando paramilitarismo para hacer los falsos positivos.
10: ñeros		10: candidato de crímenes
11: payaso		11: Los paracos de Uribe se ensancharon, con la población fue donde más masacres cometieron. Los decapitaban y jugaban fútbol ⚽ con las cabezas de sus víctimas.
12: caradev*****		12: Petro por el simple hecho q es el único que les da cocaína, su dosis persona.

13: inútiles	13: me provoca coger un cáñamo con una piedra y amarrárselos en los cuellos para matarlos y tirarlos al río magdalena.
14: pendejos	14: Petro no les dará marimba partida de ladrones.
15: kabrones	15: "KierAn o no le vamos a dar por donde más les duele
16: vestías	16: delincuentes
17: Parranda de idiotas	17: Y ya está bueno que tu ordinario me faltes al respeto por mi color soy negra con honor y con orgullo.
18: Que Petro se beba los meaos de Duque	18: buscando que uno los desaparezca de este mundo.
19: no tiene dignidad	19: Con esto demuestran que sobándolos y que le gustan meter vicios pa robar."
20: cavernícolas	20: Ustedes no son mas que unos delincuente apoyados a otro delincuente mas como petro."
21: mamertos	21: abran el ojo que se les va a robar todas las tierra de sus fincas y less hara masacres.
22: perdedores	22: prreparandose para la delincuencia.
23: gente vacía	23: uribe fue el de los falso positivo
24: malp*****	24: uribe no debería tener apoyo en sucre, después de todos los que mato en las fincas esa porqueria"
25: sinvergüenza	25: se roban los dineros de la educación y de los pobres los senadores.

26: malnacidos	26: uno que es del choco Guillermo garcia hacen eso para mantenerse pero en realidad son criminales
27: maldito	27: lo que hace es robarnos a nosotros
28: vicioso	28: petro presidente los acabara con todos el no ha dejao ser guerrillero"
29: gente falsa	
30: chirretes	
31: desgraciados	
32:perros infelices	
33: imbéciles	
34: los que no lo apoyen son automáticamente guerrilleros y marihuaneros	
35: los vagos se cren dueños de sincelejo.	

(Fuente: Elaboración Propia.)

Basta una palabra, una foto, un símbolo o un video publicado para que varios usuarios den un clic, un me gusta, destaquen un hastag, ya sea por temas de tendencias de tipo temporal como la moda o de cualquier consumo particular, pero cuando las redes sociales involucran un asunto político, de inmediato la colectividad explota, se vuelve ágil, incontrolable, agresivo, porque ese evento de perspectiva política, penetra y se apropia de la vida íntima del ciberciudadano; y ese flujo de reacciones y opiniones públicas que se destacan y se vuelven virales, se debe a que intentan defender la justicia que cuan hace falta en Colombia, los colombianos se sienten cansados de tanta corrupción y abuso por parte de aquellos actores que poseen el poder político, ya que se cree que por eso, es la causa de muchas injusticias y crisis que ha sufrido el país.

La puesta de este discurso en un estado bruto, lo ha transformado en un acontecimiento mediático de estudio, porque la intención de querer opinar de un sujeto, en ese contenido digital, integra un sistema de pensamientos y al hacerlo, lo vuelve inteligible en el análisis discursivo.

Lo dicho anteriormente, es considerado, el motivo por el que los cibernautas construyeron diálogos llenos de odio y de violencia para expresar los sentimientos, opiniones y desacuerdos.

La violencia casi en toda la interacción humana digital del caso escogido, estuvo presente en sus diversas modalidades «Por eso no puede hablarse de un nuevo tipo de violencia, sino de un cambio en la forma de expresarla.» *Tabares (2018)*.

Una opinión compartida en ese video, hizo que otros usuarios respaldaran esa postura, como hubo otros que discreparon la postura y el acontecimiento sucedido en el video, sin el más mínimo respeto o tolerancia, pero existió una función retórica más compleja, y es que al revelar las respuesta emocionales de los interlocutores a los emisores, se aspiraba a que éstos la

aceptaran, la comprendieran, o al menos simpatizaran con su reacción emocional, pero lastimosamente por lo general, recibieron respuestas agresivas que constituyeron en ofensa a la sensibilidad, al honor, a la dignidad y a la moral del hombre.

Los comentarios o palabras se clasificaron en tres dimensiones, la primera 1)

Actitud/Afecto: Las personas expresaron lo que sienten sobre las cosas, las personas y sobre el evento de un modo agradable, sarcástico, diplomático y un poco ordinario. La segunda 2)

Actitud/Juicio: Los individuos transmitieron sus opiniones incitando a la violencia, al odio, al irrespeto, atacando fuertemente al emisor opositor de su postura. Y la tercera 3) la Gradación: que representó el tono evaluativo adaptado en los enunciados, en este caso el debate político tuvo impactos cognitivos y emocionales sobre la audiencia, porque contribuyó a la formación de más opiniones públicas desfavorable aumentando la interacción conflictiva entre sus protagonistas.

Pero particularmente, la atención se centró en la dimensión del Juicio, porque destacó la manera en como los autores posicionaron sus textos y/o el lenguaje para emitir las opiniones con insultos de manera perseverante, por el simple hecho de no estar de acuerdo con sus creencias y preferencias políticas.

No obstante, el análisis de contenido muestra la complejidad del asunto, porque en él abarca un conjunto de estigmas sociales negativos repetitivos como violencias, calumnias, discriminaciones, amenazas, y/o acusaciones que ponen en riesgo la integridad del hombre y por ende el compromiso del hablante. «Probablemente las bases de este fenómeno universal de la vulneración de las limitaciones de la libertad de expresión se deban por los prejuicios o este constreñido por la situación cultural e ideológica particular en la que opera o vive cada individuo.» *Martin & White (2005)*.

Este tipo de cultura sobre las malas prácticas comunicativas, es existente en nuestra cotidianidad, porque muchos ciudadanos la ejercen desafortunadamente de manera inconsciente y conscientemente ya sea de modo de abuso. Lo que para la vida, estas series de actitudes no controladas por el ser humano, constituye un obstáculo severo en la construcción de una sociedad pacífica y respetuosa de los derechos humanos.

Cabe destacar que en la Matriz N° 3 que aparece en la pág. 29. Se observó en su construcción imágenes visuales compartidas por los ciberciudadanos, y que sin duda esta posee una fuerza ideológica que pudo equivaler a más enunciados negativos, como lo constatan los autores *Kress y van Leeuwen (1996)*, «Las imágenes pueden incluso transmitir, en ocasiones, significados contradictorios, dependiendo el nivel de importancia que la audiencia le otorgue a la imagen, posibilitando reacciones potencialmente constructivas o negativas.» Y aunque el foco primordial de este proyecto fue la construcción discursiva en el modo verbal, no se soslayó el aspecto visual de la muestra trabajada.

Análisis Discursivo de la Valoración en el Marco Jurídico

Gracias a los recursos de la valoración en el eje semántico-discursivo se descubrió el tipo y la dimensión negativa de las prácticas sociales comunicativas ejercidas en la ciberciudadanía. Y ahora en este campo se reflejará el compromiso del hablante en el orden jurídico por medio de los juicios emitidos por los autores encontrados en sus textos, debido al ejercicio inadecuado de la libertad de expresión y de acceso a la información pública, se decidió integrar insumos básicos judiciales para dar aplicación en este caso a las normas interamericanas y a las leyes penales colombianas que consagran y protegen el derecho fundamental a la libertad de expresión.

“Todas las formas de expresión están, en principio, protegidas por las garantías establecidas en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), independientemente de su contenido, del medio a través del cual se transmiten y de la aceptación estatal o social con la que cuentan.” *Dejusticia* (2017).

El derecho a la libertad de expresión no es absoluto, por lo que puede estar sujeto a limitaciones. Sin embargo, el derecho internacional de los derechos humanos ha establecido estrictas condiciones que deben ser seguidas para que las restricciones a este derecho sean legítimas. Por eso, a continuación, se mostrará la importancia central del poder judicial, materializándolo en la realidad del derecho a la libertad de expresión cuando esta se es vulnerada, por eso la jurisprudencia ha definido criterios para la resolución de conflictos en casos futuros, optando por sanciones penitenciarias o multas cuando se infringe una normativa a causa de una conducta ilícita.

Tabla modelo N° 1

Discursos

“Creo que en el video hay muchas golondrinas no es válido el rechazo a semejante bandido malp*** ese que lo que hace es robarnos a nosotros, más bien deberíamos darle plomo”

“LOS GUERILLOS COMO SINPRE MALNACIDOS ME CHOCA QUE LOS PETRISTRA SEAN DESHONESTO QUE COMAN MIERDA ”

“Y ya está bueno que tu ordinario me faltes al respeto por mi color soy negra con honor y con orgullo” (este comentario se colocó aquí no porque incita a la violencia sino, como comentario de defensa, porque manifiesta que alguien agredió y discriminó a la mujer por su color de piel, evidenciando que ese alguien que la atacó vulneró los derechos de la libre expresión.)

“Hay están pintados los guaches, CARES DE VERGASS ESOS ñeros igualito que su candidato guerrillero genocida así como es el maestro son los discípulos. Que Petro se beba los meaos de Duque para que aprendo algo de cultura”

“Por supuesto los uribestia se la fuman verde la mayoría son paisas.”

"Ya estan comp Venezuela guerrilleros partidas de mariguaneros prreparandose para la delincuencia."

Carácter Penal

El artículo 13.5 de la Convención Americana dispone expresamente que:

estará prohibida por la ley toda propaganda a favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.

Código penal de Colombia.

Artículo 134 B. Hostigamiento por motivos de raza, religión, ideología, política, u origen nacional, étnico o cultural. El que promueva o instigue actos, conductas o comportamientos constitutivos de hostigamiento, orientados a causarle daño físico o moral a una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, por razón de su raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, incurrirá en prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses y multa de diez (10) a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, salvo que la conducta constituya delito sancionable con pena mayor.

Delitos contra la integridad moral.

ARTÍCULO 220. Injuria. El que haga a otra persona imputaciones deshonrosas, incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años y multa de diez (10) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

(Fuente: Elaboración Propia.)

Tabla modelo N° 2

Discursos

“Estudiado: Pregunta a Joven que piensas de Uribe:

Joven: Respuesta Paraco, asesino, falsos positivos, corruptos jajajajaja están programados mentalmente.”

“Ya dentro de 22 días estos chirretes malditos que piensan hacer si ya petro no les dará marimba partida de ladrones quieren conseguir la plata fácil”

“ESA ES LA ACTITUDDE UN GUERRILLERO ICUAL A CANDIDATO DEL CRIMEN”

“Porque en esa Región fue donde. Mas Los parracos se ensacharon, con la población fue donde mas masacres cometieron. Los decapitaban y jugaban fútbol ⚽ con las cabezas de sus víctimas. So penco”

“Los corruptos temblando, porque se roban los dineros de la educación y de los pobres, los senadores y uno que es del choco Guillermo garcia hacen eso para mantenerse pero en realidad son criminales, son saqueadores del estado son ratas conpatas”

"Así es que es... No más para pilotos corrupta petro hará un ejército de guerrilleros."

"Parranda de idiotas peleando por politica que cada quien vote por el que mejor le parece déjense de pendejadas con esto demuestran que sonbandalos y que le gustan meter vicios pa robar.”

“Ese paraco no tiene ni vergüenza.”

"es que los vagos se cren dueños de sincelejo ustedes no son mas que unos delincuente apoyados a otro delincuente mas como petro."

“Reconocida berraquera liderando paramilitarismo para hacer los falsos positivo”

"Ese triplehp de uribe no debería tener apoyo en sucre, después de todos los que mato en las fincas esa porqueria"

Carácter Penal

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Artículo 11. Protección de la Honra y de la Dignidad.

Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.

Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.

Código Penal de Colombia.

Este código hace hincapié al delito de difamación, injuria y calumnia por afirmación sin pruebas, “este delito es considerado como aquella conducta en la cual una persona señala a otra persona diciendo que esta cometió un delito, lo cual es falso; quien haga este tipo de comentarios estaría incurriendo en el delito de Calumnia como lo indica el artículo 221 del código penal:

ARTICULO 221 Calumnia: El que impute falsamente a otro una conducta típica, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a setenta y dos (72) meses y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes.”

(Fuente: Elaboración Propia.)

Tabla modelo N° 3

Discursos

“Ese hjp de uribe y su títere me provoca coger un cáñamo con una piedra y amarrárselos en los cuellos para matarlos y tirarlos al río magdalena. Q viva PETRO PRESIDENTE COLOMBIA HUMANA.”

“KierAn o no le vamos a darpor donde más les duele extraditar comunista hijueputAS”

"Mas saboteadores y mas falsos son ustedes los uribistas que son unas vestias, buscando que uno los desaparezca de este mundo viva petro presidente."

“fuera guerrilla y Petro tambien los va mandar a matar jejeejejeje sinicos sono el poco de petrista vean venezuela”

"Petristas agresivos al mismo estilo de los colectivos en Venezuela chavistas radicales. No se los imagina con petro presidente los acabara con todos el no ha dejao ser guerrillero"

"Ese paraco no tiene ni vergüenza, abran el ojo que se les va a robar todas las tierra de sus fincas y le hara masacres".

Carácter Penal

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Artículo 4. Derecho a la Vida

Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal

Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

Código Penal de Colombia.

Las normas rectoras de la ley penal colombiana en cuestión de los delitos contra personas y bienes protegidos por el derecho internacional humanitario señala que:

Artículo 94. Reparación del daño: La conducta punible origina obligación de reparar los daños materiales y morales causados con ocasión de aquella.

Artículo 347. Amenazas: El que por cualquier medio atemorice o amenace a una persona, familia, comunidad o institución, con el propósito de causar alarma, zozobra o terror en la población o en un sector de ella, incurrirá por esta sola conducta, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años y multa de trece punto treinta y tres (13.33) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Modificado por el art. 6, Ley 1309 de 2009, Modificado por el art. 4, Ley 1426 de 2010. Si la amenaza o intimidación recayere sobre un servidor público perteneciente a la Rama Judicial o al Ministerio Público o sus familiares, en razón o con ocasión al cargo o función que desempeñe, la pena se aumentará en una tercera parte.

ARTÍCULO 144. Actos de terrorismo. El que, con ocasión y en desarrollo de conflicto armado, realice u ordene llevar a cabo ataques indiscriminados o excesivos o haga objeto a la población civil de ataques, represalias, actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizarla, incurrirá por esa sola conducta en prisión de quince (15) a veinticinco (25) años, multa de dos mil (2.000) a cuarenta mil (40.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de quince (15) a veinte (20) años.

(Fuente: Elaboración Propia.)

«El ejercicio de la libertad de expresión, como el de cualquier otro derecho humano, debe realizarse con respeto por los derechos ajenos.» Dejusticia (2017). En este sentido, las normas interamericanas disponen que uno de los objetivos legítimos por los cuales se pueden eventualmente establecer límites en la libertad de expresión, es cuando ponen en crisis la protección de los derechos a la honra, a la reputación y a la imagen de los demás, porque «Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.» (CADH art.11).

Las tablas modelos expuestas anteriormente, analizaron los tipos de discursos que están protegidos y prohibidos por leyes internacionales por su forma y contenido. En la interacción del debate político se pudo detectar como en la construcción discursiva hubo afectaciones a la honra, a la reputación, a la moral del hombre y a la ética informativa. El auge del video produjo una tendencia en el exceso de opiniones y de juicios de valor, la cuestión estuvo, en que se sobrepasó los límites de la libertad de expresión. Las participaciones en el diálogo estuvieron llenos de insultos, amenazas, bromas pesadas, injurias y de calumnias, con valoraciones de modo agresivo, discriminatorio, xenófobo y racistas contra cualquiera que piense y sea diferente por razón de su procedencia, género o clase social; dado a estas formas de discurso se ha comprobado que la mayoría de los cibernautas incurrió a una lesión al derecho ajeno, debido a que existió, un mayor grado de intolerancia a las críticas escrutinadas de la ciberciudadanía. En este caso se apoyó en la jurisprudencia internacional, porque tuvo como objetivo destacar el compromiso legal que puede ser sometido el autor de aquellas expresiones declaradas en el debate del caso escogido, las cuales desde la realidad jurídica pueden atribuirle a sus hechos imputaciones a causa de la vulneración de los derechos a la libertad de expresión. Pues se considera que «Quienes efectúan

dicha gestión de las expresiones, informaciones, opiniones y mensajes no atinentes y hostiles puede generar resultados potencialmente letales del discurso de odio – incluyendo la capacidad de realizar violaciones del derecho a la vida– los mensajes de incitación al odio y la violencia se esparcen a una velocidad alarmante en Facebook y estos pueden contribuir al genocidio y a los crímenes contra la humanidad. Las informaciones compartidas en Facebook puede ser una herramienta para diseminar información falsa y así justificar acciones delictivas contra civiles.» *Rights (2018)*. Por tanto, la Convención Americana ha otorgado un nivel reforzado de protección a los funcionarios públicos y en especial a las personas que no correspondan a ser figuras públicas, en lo que respecta a las personas no públicas la protección es aún mayor. Las expresiones que inciten a la violencia, o declaraciones de intención a cometer un acto de crimen, son castigados estrictamente en el orden jurídico dependiendo el nivel de valoración analizado en el mensaje emitido.

Las tablas modelo estuvieron orientadas a la protección de la libertad de expresión y del pensamiento en línea, que trata sobre los principios de acceso, pluralismo, no discriminación, privacidad y neutralidad en la red, así como el papel de los intermediarios en la difusión de información en el medio digital, asimismo, se abordaron criterios de ponderación según las estrictas normas jurídicas como parte esencial del control de gestión de las prácticas comunicativas ejercidas en las redes sociales, este ejercicio tuvo como tributo garantizar la defensa, plena y legítima de las libertades de expresión de **manera de ejemplo**, como mecanismos de participación ciudadana directa que permita concretar una democracia con justicia, equidad y capacidad de diálogo social. Con el fin de generar conciencia y por supuesto, se evite a futuro desarrollar estos tipos de prácticas, no solo en los escenario digitales si no también en el contextos físico.

Análisis Discursivo de la Valoración en el Marco Psicológico

Al llegar a este punto del documento, el eje psicológico cobra una excepcional importancia, para comprender toda esta trama social que se ha venido investigando, en relación a los componentes del lenguaje y el comportamiento inadecuado en la red social Facebook.

El discurso estudiado ha implicado la promoción de mensajes que alientan al odio, al menosprecio, a la humillación, al acoso, al descrédito y a la estigmatización de individuos o colectivos sociales basados en atributos que parten desde la nacionalidad, la orientación educacional, familiar, hasta la información vendida por redes sociales, por lo cual, esto quiere decir, que cognitivamente los ciudadanos digitales tienen una información que les genera rechazo frente a la situación, es por eso que en te caso se manifiesta la violencia online, porque se está hablando directamente de 2 grupos de seguidores, tomando específicamente a estos 2 políticos Gustavo Petro y Uribe Vélez, creándoles a ellos un imaginario y que efectivamente influyen en las emociones de la incitación al odio, todo este sentimiento que fluye de los cibernautas se han aflorado a partir de la información que se tiene sobre estas 2 figuras públicas, estas reacciones agresivas encontradas por parte de los seguidores Duquistas sobre el político Petro, son las que se están desarrollando de la misma manera como ven a Uribe los seguidores Petristas, reflejando un supuesto de los comportamientos en términos de que se le atribuyen a ellos muchos robos, muertes y muchos crímenes, evidenciado en los comentarios que cada quien hace de los supuestos imaginario que tienen de un grupo y los imaginario que tienen hacia el otro.

A continuación, se compartirá a profundidad el tema en cuestión a través de una intervención profesional psicológica donde se explicará el por qué se debió esas malas prácticas comunicativas y comportamentales ejercida por los ciberciudadanos en el caso escogido.

Intervención de una opinión profesional sobre el tema en cuestión.

Realizado el análisis valorativo del comportamiento en materia del diálogo entre los participantes del caso en la red social facebook debate político entre el expresidente Álvaro Uribe Vélez y Gustavo Petro, se observa que los participantes no logran un diálogo entono al debate subido en un video para la red social facebook, estos solo logran expresar sentimientos y emociones producto del partidatismo que cada uno posee frente a los candidatos políticos. Esto se evidencia en cada comentario al no contener información que dé cuenta de lo expresado en el debate, sino que se arrojan comentarios de odio, de rechazo, de negación y de no aceptación del oponente.

Se logra entonces comprender que no existe imposición de ideas de unos frente a los otros, no se muestran aspectos de conocimiento o de desconocimiento frente a las temáticas expuestas en el debate, más bien se encuentran comentarios que se salen de una ética comunicativa para convertirse en expresiones de contradicción y de enfrentamiento entre los participantes de la red social facebook, sin tener en cuenta qué se dice y cómo se dice. Se evidencian los contrapuntos, aflorados en expresiones de aspecto sociocultural queriendo hacer sentir mal o enojar, al contrario. Se logra notar que existe una cotidianidad del hecho comunicativo, no existen temores, no se tienen en cuenta los efectos que pueden causar y da muestra del desconocimiento que se tiene en materia judicial de este tipo de comportamientos, son comportamientos que traen arraigados en sus identidades personales y colectivas, lo que explica que poseen ideologías socioculturales y aprendizaje inadecuados en materia de una comunicación ética y asertiva.

Los ciudadanos están actuando en su cotidianidad, lo que muestra entonces que las expresiones de poder de los unos a los otros, solo están marcadas en quién ofende más, tratando de herir y contradecir. Todo ello colocando en tela de juicio las pautas de crianzas, la vida en

comunidad, los esquemas y atajos mentales que poseen estos ciudadanos, desconociendo los efectos psicosociales que estos generan.

Resultados

Diálogo de Saberes

El diálogo de saberes se utilizó como técnica de investigación para promover la construcción digital de conocimiento y para el intercambio de ideas, sentires y emociones mediante imágenes, conceptos y videos, para alcanzar comprensiones duraderas, la realización del diálogo de saberes se observan en la estrategia proyectada registrados en los avances gestionados en el diseño y creación de contenidos educativos publicados en la página de Facebook llamada **Cyberciudadanos en la red**, en el registro digital se observaron participaciones de varios cibernautas (jóvenes y adultos) cuyos resultados obtenidos fueron los siguientes:

Para dar inicio al involucramiento de los cibernautas en el conocimiento de la educación mediática, primero se hizo invitación por cadenas de WhatsApp y Facebook a varias personas para que hicieran parte de este proceso, las respuestas de los ciudadanos digitales fueron muy satisfactorios porque demostraron el interés de querer aprender y de profundizar sobre el conocimiento que se debe tener para navegar en el mundo de la internet, las emociones que se destacaron fueron de alegrías y de felicidad porque evidenciaron que al tener más conocimientos en la navegación uno adquiere seguridad pero sobre todo mayor educación y control en las informaciones que uno administra, publica y comparte; como en las que aparecen en una de las capturas de pantalla observadas, así se expresaron los participantes invitados:

«Me parece interesante que creen propuestas que ayuden a las personas que ayuden a las personas y en especial a los jóvenes sobre el uso responsable de las redes sociales.»

«Esta Chévere tu página, un espacio de reflexión sobre la tolerancia en redes sociales.»

Las acciones de proyección implementadas en la página de Facebook de Cyberciudadanos en la red, se empezó publicando con un logo para la página, se acompañó con una calurosa bienvenida y con una breve introducción de lo que trata este plan estratégico de trabajo, y al pasar unos minutos la publicación ya tenían opiniones acerca de lo que pensaban sobre esta página: he aquí una de ellas:

«Pues para mí en estos tiempo la red social, es buena ya que nos permite comunicarnos con personas lejanas y entre sí. Pero nosotros los ciudadanos hoy en día no la sabemos utilizar... ya que la toman para subir cosas malas o memes que en realidad no tienen sentido. En vez de eso porque no publicamos cosas que hoy en día están perjudicando a jóvenes. Imágenes de prevención para que no se dejen engañar de personas con perfiles falso. Entonces tenemos que pensar cada día en una ciberciudadanía con más cuidado en las redes sociales, para que así tengamos un país con mejores pensamientos y un mejor uso con la red...»

Al pasar el tiempo la página se ha ido nutriendo con diversos temas sobre ¿Qué es la alfabetización informacional?, ¿Cómo evitar ser engañado en las redes sociales?, prevención sobre la violencia cibernética, datos sobre cosas que no se deben publicar en redes sociales, ¿Cómo aplicar la comunicación asertiva en las redes sociales? entre otros temas más. Todas estas informaciones se han ido suministrando a través de ilustraciones, consejos, conceptos, capsulas del día, frases, imágenes y videos de forma pedagógica y didáctica que estimule el crecimiento de más seguidores que apoyen este trabajo fructífero sobre el conocimiento mediático y a la vez coadyuven a la generación de más interacciones acerca de lo que piensan de la página sobre el conocimiento compartido, y en efecto, el trabajo se ha logrado! los ciudadanos digitales han demostrado su aceptación de los contenidos publicados mediante las retroalimentaciones hechas en cada publicación compartida dejando evidenciar las emociones de alegría que les genera los

contenidos, además se muestra el aumento paulatino de seguidores que día a día se unen para seguir aprendiendo y/o profundizando sobre los medios de comunicación. En este momento se presentan algunas retroalimentaciones:

«Excelente que exista estas plataformas donde uno puede informarse del buen uso de las redes sociales. Punto para ti Cyberciudadanos en la red.»

«Excelente información entendible la explicación y detallada a grandes rasgos abarcando la importancia del porque y para que de casa cosa.»

«Este tipo de información ayuda a ampliar los conocimientos para la práctica de la vida diaria y mejorar cada día, siento profesionales íntegros.»

« Súper la página, es una buena herramienta de conocimientos para evitar cada día más, los sin fines de situaciones que se vive en la actualidad por estos medios tecnológicos y más las redes sociales.»

Unos de los mayores impactos que se ha obtenido en el resultado del diálogo de saberes en la proyección de la estrategia mediática es que muchos de los cyberciudadanos han seguido la página desde diferentes lugares, pero sobre todo, los cibernautas han dejado en la bandeja de Opiniones y en la bandeja de Comunidad de la página, recomendaciones sobre lo que les parece esta nueva experiencia, lo que les encantaría ver, aprender, sobre las dinámicas que le gustaría que la pagina hiciera, que por ello se comparte algunas de ellas:

«Me parece increíble que haya personas que se tomen el tiempo para hacer trabajos estratégicos y profesionales como lo es esta página, pero si sería bueno que el administrador de la página hiciera live o en vivos dónde hable sobre las diferentes temáticas existentes sobre la navegación, sería muy entretenido y educativo a la vez. Bien hecho! 🙌»

«Qué les parece si, algún día en una publicación aparece el representante de la página ya que a las personas le da confianza quien les está hablando y no es un simple boot opinó yo pues?»

«Me parece una buena práctica en la cual se ve La necesidad de esta labor de protección de la infancia y la adolescencia se hace evidente no solo por los datos que arrojan los estudios referidos a estos riesgos o por el día a día que se vive en hogares y aulas sino también y, en especial, por el llamamiento que desde varias instancias se está produciendo. En el plano internacional, las Naciones Unidas dedicó este año el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información a “Proteger a los niños en el ciberespacio.»

«Que bien que haya estos tipos de página porque nos permite estar informado de cómo estamos hoy en día con la red social. Poner, memes que en realidad no tienen sentido podemos utilizar para informarle a todos esos niños que ya a los 10 años utilizan red social. Que no se deje manipular de nadie!!! Pero lastimosamente tenemos muchas virtudes pero no sabemos aprovechar. Y por eso es que este país esta como esta porque tenemos un mal uso con la red...»

«Mi recomendaciones, ciberciudadanos te ayuda a comprender la importancia de la tecnología en el desarrollo social y personal de cada individuo por ello me permito recalcarles a todo aquel que interactúe por cualquier medio tecnológico, que el uso de una buena navegación te hace libre de contaminación.»

«Excelente idea, mucho por hacer... Buen trabajo.»

Este canal educomunicativo fue unos de los medios que permitió conocer a través de los aportes constructivos, la necesidad que existe en la comunidad virtual de un ente que brinde una guía, una orientación desde los aspectos comunicacionales en la navegación.

Con el resultado arrojado en el proceso del diálogo de saberes se puede concluir que la comunidad virtual ha evidenciado una aceptación por la página de Cyberciudadanos en la red en Facebook, las retroalimentaciones realizadas por los ciudadanos digitales ha sido una pieza clave para conocer sus expectativas, sentimientos y emociones, ese saber recibido por parte de los internautas por medio de sus opiniones sobre la proyección estratégica, también nos ha indicado en que aspectos hay que mejorar para el buen desempeño y calidad de las actividades programadas en la página, dando indicios de la viabilidad que tiene este proyecto que se desea llevar adelante; el cambio de discurso significativo en esta investigación estuvo enriquecido desde dos instancias: La primera es que se reconoció el gran valor que tiene la cultura informacional en la cibercidadanía, y la segunda es que mediante el desarrollo de esta propuesta educomunicativa los internautas demostraron en sus participaciones que sienten que tienen un apoyo por un profesional que los ayudará en su aprendizaje continuo, y las experiencias vividas les permitirá reconocerse en medio de una problemática, y a su vez los llevará a tener rutas de solución contrarrestando así el mal uso informacional y comunicativo en las redes sociales, esta acción manifestada por parte de la cibercidadanía alcanza sin duda una vinculación a la cultura mediática. Heller (1997) lo afirma «el pensamiento cotidiano se dirige a resolver problemas cotidianos y de allí su carácter pragmático: está atado al problema, al contexto, a la situación.

Discusión de Resultados

Esta investigación tuvo como propósito identificar y describir aquellas experiencias comunicativas que vivieron los ciberciudadanos referente al diálogo político en el caso escogido.

Como objetivo general se planteó analizar las prácticas comunicativas que se produjeron en la red social Facebook a partir del caso escogido en la ciudad de Sincelejo – Sucre, en el marco del proceso electoral presidencial entre enero y mayo de 2018, como fundamento para la proyección de estrategias de educación mediática que propicie al fortalecimiento del ejercicio ciberciudadano.

Para cumplir con este objetivo se identificó primero los diálogos realizados en el evento, y para eso se tomó la herramienta Woobox, que permitió elegir la muestra con 50 opiniones de forma aleatoria, destacando los diferentes enunciados que expuso cada miembro de la comunidad que participo en esa publicación.

Los diálogos de cada autor, se examinó aplicando unos esquemas que privilegia el estudio interpretativo de la subjetividad, la cual ésta enmarcada en las percepciones del discurso evidenciado en los ciberciudadanos. Y para lograr este proceso investigativo, se hizo a través de la cuantificación y totalización de todo el contenido registrado en el caso, a nivel de textos, palabras, imágenes, enunciados, valoraciones (likes, compartir, emoticones, etc.), se revisaron y se incluyeron en unas matrices de evaluación del lenguaje, para analizar los mensajes que expresaron una valoración de «actitud de Afecto (positivo o negativo) que pueden ser verbos de emoción (Ej. amar/odiar); y adjetivos que expresan emoción (Ej. feliz/triste); con esto los emisores indican cómo han respondido emocionalmente a la persona, objeto, situación o evento que se evalúa y se considera que al compartir un pensamiento/opinión en los entornos virtuales o

físicos el individuo asume la responsabilidad. La función retórica más evidente de este uso del Afecto es que indica una posición actitudinal hacia lo que ha desencadenado la emoción; es lo que llaman Juicio (socialmente aceptable o ilegal) el Juicio puede expresarse de manera directa a través de adverbios (Ej. honestamente) o de verbos (Ej. engañar) las cuales desencadena una evaluación comportamental que se emite mediante dos sistemas: Las personas evaluadas con Actitud/Juicio: podrían ver aumentado o disminuido su prestigio dentro de su entorno social, sin ninguna otra consecuencia. En cambio, las evaluaciones de Actitud/compromiso o Sanción Social podrían llegar a tener efectos mucho más severos, incluso de carácter penal, ya que lo que está implícito es el respeto o, por el contrario, la violación de reglas morales, legales o religiosas. » *Martin & White (2005)*.

Y dependiendo del modo en como los autores expresaron las palabras y las opiniones, estas fueron clasificadas en las distintas categorías acordes a los indicadores lingüísticos emocionales, establecidos en la teoría de la Valoración de *White (2003)*.

Resultados del Estudio Semántico.

Nos permitió observar las formas de como los usuarios de internet interactuaban en torno al asunto político de interés público, logrando examinar que aspectos negativos fueron los que persistieron en la ciudadanía digital que dificultó el pleno ejercicio del derecho a libertad de expresión; y los discursos que más prevalecieron fueron los de odio a los candidatos, simplificado en la siguientes palabras: asesino, corrupto, delincuentes, genocida, guerrilleros, kabrones, títere, sinvergüenza, bandido, intento de homicidio, ladrones, paraco, perros infelices ---les da cocaína, les da su dosis personal, les dará marimba-- estos 3 últimos

enunciados difieren al término de «*Dueños de narco o Narcotraficante*» terminología definida por *diccionario reverso* (2018) esta referencia lingüística es más conocida como la "narco jerga". Así lo asevera *Klahr* (2017) «Este crecimiento tan grande de la drogadicción ha producido un vocabulario nuevo del crimen y nuestra obligación es incluirlo.»

Sin embargo, la agresión online no solo fue dirigida hacia los candidatos, sino para toda aquella persona que estuviera en contra de una postura propuesta por un cibernauta, los discursos de odio que predominaron entre los mismos sujetos, se simplifican en las siguientes palabras: cara de v****, chirretes, guaches, hijuep****, idiotas, inútiles, izmierdos, malditos, malnacidos, mamertos, ñeros, perdedores, sabotadores, imbéciles, --se la fuman verde los paisas, (soy negra con honor y con orgullo, comentario de defensa a su raza)--- los 2 últimos enunciados difieren a los términos según el diccionario de la Real Academia Española, *el Racismo* es la «exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otros u otros con los que convive», así como “una ideología o doctrina política basada en el racismo» y *La Xenofobia*, «hace referencia al odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia los extranjeros. La palabra también suele utilizarse en forma extendida con la fobia hacia los grupos étnicos diferentes o hacia las personas cuya fisonomía social, cultural y política es diferente.»

Después de haber tenido la cuantificación de todos los enunciados y palabras, se establecieron porcentajes y gráficas, para representar los datos estadísticos de la interacción, lo que facilitó la comparación visual de las buenas y malas prácticas comunicacionales ejercidas en el caso escogido. Los gráficos ilustrados arrojaron una tendencia mayor a la gestión de las malas prácticas comunicativas en el entorno digital, con lo anterior se cumple nuestro primer objetivo planteado que fue identificar un caso en la red social Facebook sobre el marco electoral presidencial en la ciudad de Sincelejo – Sucre entre enero y mayo de 2018, para conocer las

prácticas comunicativas que se generaron en esa interacción del debate político por medio de un estudio valorativo del lenguaje, como también enmarco uno de los aspectos a trabajar en nuestro segundo objetivo que fue examinar cuales fueron esos aspectos negativos que persistieron en la ciudadanía digital que dificultó el pleno ejercicio del derecho a libertad de expresión.

El resultado negativo de la retórica en la semántica, incidió en la interpretación de la realidad en la vulneración de la libertad de expresión, lo que proporciono a entrar en el marco jurídico.

Resultados del Estudio Jurídico.

A pesar de la protección y el reconocimiento especial que hace la Corte Constitucional del derecho a la libertad de expresión, este no es absoluto. Esto es porque «existen límites para su ejercicio y controles de su adecuado desempeño.» *García (2007)* y porque «puede chocar contra otros derechos de la sociedad que hay que salvaguardar» *Henaó (2015)*

En este ámbito se abordó un estudio democrático de la sociedad digital en relación a la vulneración de la libertad de expresión, y para ello se tomó para el análisis de contenido las tablas modelos, ya que en la tablas se incluyó diversos enunciados para detectar aquellas expresiones que contrajeron un compromiso legal, como a su vez el grado de consecuencia que pueden asumir y enfrentar los autores del diálogo, en el proceso realizado se demostró que existe una democracia que acalla violentamente las ideas u opiniones del otro, fue factible encontrar en su ejercicio lenguajes que incurrieron a vulnerar otros derechos fundamentales, como: el derecho al buen nombre y a la honra.

Teniendo en cuenta que La Comisión Interamericana de Derechos Humanos resalta la importancia a la protección de la libertad de expresión para la democracia, es por eso que en este trabajo se destacó fuertemente la consideración de la libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, en el diálogo estudiado se encontró la obstaculización al libre debate de ideas y de opiniones reprimiendo violentamente entre los mismos ciberciudadanos la libertad de expresarse efectivamente para el desarrollo de un verdadero proceso democrático, en el proceso valorado se enfatizó la función política de la libertad de expresión ya que este derecho fundamental, como piedra angular de una sociedad democrática, se debe emplear bajo las condiciones esenciales de estar «*suficientemente informado*» así lo ratifica la (*Sentencia T-391/07*). Porque si no se gestiona una efectiva libertad de expresión, es muy posible que se materialice como el caso en cuestión en términos de que el pluralismo y la tolerancia de ideas y comportamientos empiezan a quebrantarse, la democracia se desvanece y los mecanismos de control de violencia empiezan a tornar inoperantes, en definitiva, este diálogo sobre las malas prácticas comunicativas empezó a crear un campo fértil para dar paso a los sistemas autoritarios legales o de denuncia ciudadana.

Bajo este esquema analítico de la premisa hallada, a continuación se presenta la identificación de 2 aspectos en cuestión de los estatus jurídicos, teniendo en cuenta la teoría de García & Gonza (2007) y de Lovera (2006) los cuales son:

1. Posible Responsabilidad: Al quedar en manifiesto la represión de acallar violentamente a los sujetos y en algunos casos bajo amenaza por las distintas posturas compartidas no aprobadas, se constituye al principio de la constitución, porque adquiere un compromiso legal debido a la conducta indebida, esta responsabilidad de la conducta ilícita o incorrecta es una consecuencia natural y justa por la que nadie se encuentra por encima del orden

jurídico, es decir que absolutamente nadie está exento de un control de la conducta, adquiriendo en este caso una responsabilidad mayor manifestada en exigencias y medidas posteriores y sanciones al acto cuestionado del quebramiento violento al desarrollo de ideas y el derecho de ser informado; este caso da cuenta de la necesidad de asegurar, proteger y garantizar el respeto a los derechos, a la reputación y a la honra de otras personas, como la protección a la seguridad nacional y de la preservación del orden público, la salud y la moral pública, la injuria y los actos de racismo o discriminación.

2. Violaciones Conexas: En el caso valorado se observa como hubieron sujetos que querían privar la vida arbitrariamente a otros por motivos de impedir a que ejerzan su derecho a la libertad de expresión en relación a la postura establecida en preferencia a su candidato político; esta acción en principio constitucional se conoce como *Violación al derecho a la vida* – ya que se trata de los más graves ataques que infringe el derecho a libertad de expresión, porque determina una supresión de la más alta jerarquía en incitación a la violencia y al odio, estas exclusivas acciones emplean un compromiso de carácter aun mayor, porque se conexas varios derechos, pero sobre todo es, porque se tiene la intención de privar a un individuo a que este acceda al resto de las condiciones y beneficios que la hacen plenamente humana, pues se está hablando de privarle la existencia a una persona de por vida, debido a que esta acción obedece al propósito de reducir o evitar la expresión del pensamiento a toda costa y en todo caso producen este resultado, como consecuencia de la intimidación, de la obstrucción de canales de expresión y del entorpecimiento al libre desarrollo de la democracia, estos tipos de hechos impiden o limitan severamente el ejercicio pleno de la libertad de pensamiento.

Estas cuyas responsabilidades identificadas en el caso demuestran como la reacción penal es la consecuencia más severa que se puede utilizar frente a estos tipos de conductas

supuestamente –o realmente– ilícitas, las cuales atrae un enjuiciamiento criminal en la parte legal, este hecho es considerado por el mismo Estado como un recurso de control de la conducta ilícita por ejercer el uso inadecuado de este derecho, cabe resaltar que todos estos hallazgos encontrados se deben determinar bajo una denuncia ciudadana y bajo el fundamento único de la verdad, pero también es importante destacar que cada individuo siempre debe ser un vigilante para poner freno a quienes pretendan controlar o callar violentamente nuestras manifestación de ideas y opiniones o que consideremos que nos conduzcan esas opresiones a la muerte; y como ya se había dicho anteriormente, el derecho a la libertad de expresión No es absoluto, por lo tanto los medios, los profesionales y el pueblo tienen la posibilidad de exigir que se cumpla y se ejerza este derecho, cuando haya desbordamiento, desviación, exceso, abuso, acciones delictivas que incurran a quebrantar el derecho a la libertad de expresión, para así evitar los posibles riesgos que se puedan acontecer en el mundo cibernético.

A continuación se presenta el ejercicio simplificado del estudio de las tablas modelos donde implica la evidencia de los aspectos mencionados sobre la posible responsabilidad y las violaciones conexas.

Tabla de análisis 1: pág. 37-38

El artículo 13.5 de la Convención Americana

Toda propaganda a favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso.

Código penal de Colombia.

Delitos contra la integridad moral.

Artículo 134 A. Actos de Racismo o discriminación.

Artículo 134 B. Hostigamiento

ARTÍCULO 220. Injuria.

Artículo 134 A. Actos de Racismo o discriminación.

Tabla de análisis 2: pág. 38- 39

Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal

Artículo 11. Protección de la Honra y de la Dignidad

Código Penal de Colombia.

ARTICULO 221 Calumnia

Tabla de análisis 3: pág. 39

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Artículo 4. Derecho a la Vida

Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal

Código Penal de Colombia.

Artículo 94. Reparación del daño moral.

Artículo 347. Amenazas:

Artículo 144. Actos de terrorismo.

El estudio realizado anteriormente, permitió cumplir el segundo objetivo planteado en el trabajo de investigación, que fue reconocer jurídicamente como se veían implicados aquellas expresiones que contrajeron un compromiso legal, como también de destacar las consecuencias sancionatorias que podrían asumir los cibernautas por incurrir a la vulneración de la libertad de expresión, y a pesar que estos actores evidencian la implicación directa jurídicamente a quienes

intervinieron en este proceso, este ejercicio no tuvo la intención de llevar a ningún actor a un juicio, si no que este caso se llevó a cabo de manera de ejemplo para su respectiva reflexión sobre el uso responsable de las practicas comunicativas.

Resultados del Estudio Psicológico.

que es el estudio que analizó todo ese mal comportamiento reflejado en el diálogo estudiado en la red social de Facebook, en el caso se observó como los ciberciudadanos han tomado esta poderosa herramienta para convertirla en un instrumento de disputa en el que se pueda cometer: delitos, actos de incitación a la violencia, manipulación de información e influenciamiento a la población para un fin negativo, muy probablemente los comentarios expuestos lo han hecho por la necesidad de ser aceptado, de ser reconocido, de destacar o para satisfacer alguna u otra necesidad, esas posturas que han compartido los individuos muchos de ellos lo han hecho para crear un estilo de vida que se adapte a la realidad, a lo que el otro quiere ver y este quiere recrear para ser aceptado, con este hecho de realidades en el caso virtual, el sujeto pudo haber alimentado su autoestima, su empatía, su ego, pero también existió una consecuencia de ese discurso publicado y es que como muchos comentarios no optaron por la aprobación de dichas posturas fue por eso que delibero esa apreciación de los rechazos, de los menospreciado, apuntando en algunos comentarios a la autoestima y a la denigración a ese ser.

La mayoría de los usuarios al evidenciar las respuestas negativas por la contra parte, decidieron que detrás de una pantalla de un ordenador, el poder de “dar” o “quitar” vidas, cuando se habla de quitar vidas, se hace referencia a que ante cualquier publicación realizada se espera tener una aceptación, y cuando esta no se logra como se evidencia en el diálogo, los internautas

deciden de inmediato realizar comentarios ofensivos, dando opiniones que pudieron en ese momento afectar a la salud mental del otro, atentando contra la integridad de esa persona, demostrando así no tener dominio propio de sus emociones, llegando al punto de realizar amenazas y burlas con bromas pesadas, estos tipos de manifestaciones pueden ocasionar al receptor depresión, ira, resentimientos, trastornos de ansiedad y pánico.

Los discursos estudiados reflejaron que pudo haber sido cualquiera persona, e incluso jóvenes sin supervisión de un adulto, y cuando se trata de jóvenes el asunto es aún mayor porque sus emociones suelen ser más sensibles, y que con una depresión puedan ellos incurrir al suicidio por no tener una aceptación por la postura realizada, y ver los comentarios llenos de ira atentando contra el otro, esto nos lleva a la reflexión de los valores, de los principios y de la educación inculcada al interior de la familia.

Se destaca el rol imprescindible de la Familia en la sociedad, porque a partir de este núcleo se imparten las buenas o malas prácticas educativas, comunicativas, comportamentales y parentales. Cuando un niño crece en un hogar disfuncional con malas pautas de crianza, este individuo probablemente genere consecuencias que se vean reflejadas en conductas inadecuadas y poco asertivas al momento de comunicarse. Un claro ejemplo es, cuando los padres No se implican en la educación de sus hijos, ya que optan o adoptan un pensamiento o hábito de indiferente o ausente (No ser exigentes, no establecer normas, ni reglas estrictas.) o cuando lo padres Si se interesan, pero estos son controladores, autoritarios y posesivos en la formación de sus hijos, y/o cuando muchas de las pautas de crianza que se da en la familia si son las pautas adecuadas por parte de los padres, pero el entorno social donde se desenvuelve ese joven, niño o niña y en las redes en las cuales se encuentra, puede que este adquiera nuevos comportamientos que no fueron impartidos en el núcleo familiar, lo que se quiere decir, es el que comportamiento

del chico no siempre estará arraigado a las pautas de crianza; lo que probablemente en los menores desarrollen los siguientes efectos: un niño con baja autoestima, depresiones, pérdida del autocontrol, Trastornos del comportamiento social de comienzo habitual en la infancia y adolescencia como consecuencia de crear pocas habilidades sociales y culturales, este niño al convertirse en adulto y tener acceso a una red social, posiblemente no le va a dar una buena utilidad a estas plataformas virtuales debido a que éste en su infancia no recibió una supervisión, un buen acompañamiento tutorial por un adulto o simplemente se deba por la influencia actual del medio sociocultural donde crece y convive. Tal pudo ser el caso en cuestión, porque se percibió como los cibernautas no poseen una madurez, ni la inteligencia emocional para enfrentarse a estas adversas situaciones que se vivieron en el debate político.

Por lo tanto, se puede comprender de manera general en este punto de vista crítico y analítico desde la subjetividad, que la situación que posiblemente originó el uso inadecuado en esta plataforma digital, se debe por la socio-cultura en la que habitan los individuos y por la falta de poder, ya que desenlaza los tramos etarios que el sujeto ha vivido y adquirido desde los hábitos y costumbres inculcados en su núcleo familiar hasta los de su entorno y comunidad, a tal manera que éstos han influido en el comportamiento de su personalidad y en el raciocinio individual de cada ser humano; por lo cual, se puede determinar que posiblemente las enseñanzas adoctrinadas en la ciudadanía digital del caso en cuestión, se deba a que en su familia y en la de su entorno, no correspondieron a una formación adecuada, si no más bien, contribuyeron a que estos propiciarán un comportamiento disfuncional, y a que estos poseyeran un criterio y/o pensamiento de conformismo en el conocimiento ya adquirido.

Y para finalizar se infiere que los individuos a través de las redes sociales destruyen verbalmente a sus pares; es por ello que la educación en valores no debe ser alejada de la nueva

realidad virtual de la sociedad, la cual debe ser basada en las normas sociales que caracterizan su cultura y basada en el respeto por sí mismo y en el de los demás.

Este análisis psicológico, identificó 2 aspectos pertinentes a la problemática, los cuales fueron:

Los cibernautas demostraron que no se suscitan por su cuenta en aprender de forma permanente y decisiva en el saber de la educación. Y

Los internautas reflejaron que si estos, ya hacían parte del mundo del saber, decidieron optar por ejercer un abuso de poder (conocimiento) de modo consciente o inconscientemente.

Con los aspectos considerados anteriormente se puede decir que si los sus usuarios no tienen la suficiente madures emocional y el poder (conocimiento) para adentrarse en este mundo cibernético, en esta nueva cibercultura y de darle un manejo adecuado a este medio de comunicación y entretenimiento, pueden correr el riesgo de sumergirse en la depresión o de generar agresión pasiva (cuando insultan, humillan y ridiculizan a otros) y cuando no se tiene el conocimiento o si abusa de ese poder en el uso de las redes sociales tiene como consecuencia poner en riesgo la salud mental de la vida de cada persona.

Montero (2006) no los confirma «El poder puede ser un problema, no sólo cuando se ejerce abusivamente, en un marco dominante y opresor, sino también cuando se ignora lo que se posee. Tanto el abuso, cuanto a la ausencia de poder, su exceso y su defecto, son causa de procesos psicológicos.»

Con los hallazgos encontrados en este análisis, damos por concluido nuestro segundo objetivo de los aspectos establecidos a trabajar, ya que se interpretó desde la realidad psicológica la investigación de lo cognitivo y motivacional que pudieron haber conllevado a producirle a los

cibernautas estos tipos de dinámicas comunicativas y socio comportamentales en el discurso del debate político, como también las consecuencias psicológicas que pudieron haber provocado el mal uso de la información, un proceso crítico que se analizó de modo general a partir de la valoración psicológica subjetiva por parte del profesional especializado.



Y por último tenemos el estudio de la literatura relacionada con la violencia digital, denominada ha aquellas prácticas inadecuadas de interacciones entre usuarios de internet, en la que se evidencia la transgresión de los límites del respeto y la tolerancia, al tiempo que se ve afectada la convivencia y la participación en el debate político; y a pesar de que la violencia virtual ha estado siempre presente desde los inicios de la internet, el ser humano no tiene que porque aceptarla como parte inevitable de la condición humana, es por eso que en este estudio se procuró comprender la raíz de la violencia online para proyectar una estrategia que ayude a contrarrestar estas malas prácticas comunicativas; la experiencia de la investigación realizada muestra claramente que es posible prevenirlas y disminuir sus efectos, para cambiar esos factores negativos del lenguaje y del comportamiento que contribuyen a producir respuestas violentas en especial en el área política, se decidió llevar a cabo la implementación de la estrategia en Facebook para priorizar y avanzar en la prevención de la violencia virtual.

El dialogo de saberes ha sido factor clave en este proceso, ya que ha promovido la construcción social de conocimientos con los internautas mediante el intercambio de ideas y opiniones realizadas en la página de Facebook, dichas retroalimentaciones han sido fructíferas en el escenario y fundamental para la planificación y coordinación del contenido a presentar. Con lo anterior se cumple nuestro tercer y último objetivo, proyectar una estrategia de educación mediática que permita el fortalecimiento de la ciberciudadanía en los entornos digitales para la mitigación de las malas prácticas comunicativas.

A continuación, se presentará un marco lógico producto del feedback obtenido en el diálogo de saberes con los internautas, cuya herramienta nos permitirá facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación del plan estratégico, su propósito es brindar una estructura de cómo se planificará y se comunicará la información esencial y relativa al trabajo, reflejando el proceso que se llevará a cabo en la preparación de la programación y monitoreo del mismo, este ha sido un modelo de formato diseñado acorde a los objetivos y metas preestablecidas en el proyecto de investigación.

Marco Lógico

Medición de la Estrategia.

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	supuestos
Fin	<p>El plan de trabajo coadyuvará a los ciberciudadanos en fomentar el uso responsable en las redes sociales, en el que les permitan concientizarse en el control de las informaciones que suministran, facilitan y comparten. Este sistema de gestión, pretende lograr un impacto desde lo local hasta lo nacional; La cual este proyecto aplicará para toda aquella persona que desea unirse a este plan comunicacional.</p>	<p>El número de seguidores de la comunidad virtual ciberciudadana en Facebook aumenta un 3% en un periodo de 7 días.</p> <p>El número de Like  aumenta un 4% en un periodo de 15 días.</p> <p>El porcentaje de interacciones en las publicaciones compartidas aumenta un 5% en una Período de un mes 1.</p>	<p>Revisión y análisis de la lista de seguidores que ha alcanzado la página en su trayecto.</p> <p>Revisión y conteo de cada reacción</p> <p></p> <p>Obtenida, por cada ciberciudadano en cada publicación compartida.</p> <p>Revisión y conteo de los comentarios obtenidos, realizados por cada ciberciudadano en cada publicación compartida.</p>	<p>Los Padres de familia y jóvenes validan y apoyan el proyecto, para compartirlo y expandirlo con otros usuarios.</p>
Propósito	<p>Buena comunicación y ambiente de colaboración y apoyo entre los cibernautas.</p>	<p>El número por casos de violencia y conflictividad entre los ciberciudadanos, se reduce un 16% en un período de 3 meses.</p>	<p>Resultados arrojados de:</p> <p>Lista de seguidores.</p> <p>Lista de reacciones obtenidas en cada publicación.</p>	<p>Mayor conciencia sobre las consecuencias de los riesgos que pueden padecer en el mundo electrónico.</p>

Lista de comentarios
obtenidas en cada
publicación.

Componentes	1. Creación de un espacio de intercambio sin limitaciones de tiempo y espacios.	Los ciberciudadanos utilizan la página de Facebook para comunicar y expresar opiniones e ideas.	Seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas en la página, sobre la programación mensual.	La página de Facebook sirve de apoyo a los ciberciudadanos, porque ofrece unas series de consejos y recomendaciones para la práctica diaria.
	2. Organización de temas en cuestiones de educación mediática y afines.	Se Incluye en la programación mensual temas sobre ética informativa y netiqueta de comportamiento y comunicación en el mundo electrónico.	Valoración y resultado del nivel de discurso, a través de los comentarios realizados por los ciberciudadanos en las publicaciones compartidas.	Los cibernautas obtienen mayor conocimiento sobre los temas educacionales.
	3. Motivación constante y actitud positiva frente al aprendizaje.	Los ciberciudadanos hacen su participación en las publicaciones de manera voluntaria.		Participación permanente y activa de los stakeholders.
	4. Producción de imágenes y videos, al colectivo ciberespacial.			

Actividades	1. Gestión de capacitación a los ciberciudadanos en el uso responsable de las redes sociales, en una página de Facebook.	Para el rendimiento positivo de la campaña publicitaria en la plataforma Facebook, se requerirá los siguientes aspectos:	Análisis y verificación del rendimiento requerido a través de captures de pantalla.	Población interesada en ayudar y controlar la circulación de contenidos no veraces, que proyecten el buen comportamiento y uso responsable en la vida cibernética.
--------------------	---	--	---	--

-
- | | |
|---|---|
| 2. Planificación mensual de la programación de temas y contenidos en matrices de Excel, para llevar el control de las publicaciones compartidas. | 1. Mínimo que la página de Facebook tenga 50 seguidores.
2. Que la página tenga mínimo 3 recomendaciones por parte de los ciberciudadanos. |
| 3. Periodicidad de publicaciones de 1 vez por semana. | 3. Los contenidos compartidos tengan mínimo 3 reacciones. (Like) y |
| 4. Adquisición de programas de diseños publicitarios y cámara fotográfica para la realización de contenidos creativos y educativos. | 4. Los contenidos compartidos tengan mínimo 1 un comentario. |
-

(Fuente: Elaboración Propia.)

Conclusiones

Los nuevos espacios comunicativos –llamados plataformas digitales– se presentan como escenarios donde las expresiones hostiles siguen teniendo cavidad, el eficaz efecto masificador y descontrolado que tiene Internet, ha permitido generar que las redes sociales sean el medio idóneo para seguir perpetuando las comunicaciones violentas.

El análisis de contenido estudiado comprueba que los elementos argumentativos de la interacción del entorno digital fueron escasos, y se muestra muy evidente que en la red social Facebook en temas de política, la emplean mayoritariamente para expresar discursos que inciten a la violencia y al odio, los diálogos exhibidos refleja que la mayoría de los usuarios no respaldan sus comentarios con elementos narrativos muy elaborados, ni con enlaces externos que lleven a noticias, documentación o información que validen o argumente las retroalimentaciones compartidas por el emisor o por el interlocutor, lo que muestra un desaprovechamiento de las distintas posibilidades y recursos de comunicación que ofrece una plataforma como lo es Facebook o Internet en general.

Cuando los cibernautas no reciben una aceptación por los demás en el mensaje transmitido, lo que ocurre es un derecho a la réplica pero ejercida de forma inadecuada, por lo que la retroalimentación estaban cargadas de textos con mensajes hirientes, calumnias e injurias, que desencadenó más comentarios de este tipo, esta lógica se conoce como argumento ad hominem, ya que las opiniones dadas no mostraron la suficiente solidez en su forma de contenido para sostener dicha postura, y desde esta instancia, es por eso que incurrieron a dar falsas afirmaciones, cuya falencia fueron tomadas de modo personal, que por eso no hicieron por razones lógicas de señalar la creencia impopular de esa persona, sino más bien lo hicieron para intentar desacreditar al emisor de esa postura expresada, y en vez de criticar el contenido de las

ideas intervenidas, muchos de los cibernautas optaron por implicar las características fisionómicas y culturales de las personas que produjeron ese discurso.

Estos resultados arrojados sobre los discursos violentos y de odio en Facebook en Colombia, son de gran relevancia para entender la forma en como la ciudadanía acoge o rechaza aquellas figuras políticas para que sean parte o no de la historia política colombiana, los datos reafirmaron la división política existente en el país (derecha e izquierda) y como ciertos grupos tienen una carga emocional tan fuerte contra estos 2 actores Álvaro Uribe y Gustavo Petro, que por tal razón cualquier postura política compartida sobre ellos, es una reacción a un mensaje violento cargado de mucha rabia acumulada por los más de 50 años de conflicto armado, y por las corrupciones e injusticias y sufrimientos que han padecido los pueblos arrinconados por el capitalismo, la desigualdad y la democracia.

Cabe destacar, que el trabajo realizado en este proceso de análisis de la literatura en la red social Facebook, no reflejan a todo un país, y muchos menos un solo estudio de caso, pero este análisis sí da indicios para entender lo que piensan los ciudadanos del común y de comprender el por qué se generan estas malas prácticas comunicativas en los entornos virtuales.

Ahora bien, el énfasis en la violencia online no pretendió desconocer las buenas prácticas comunicativas para la participación en internet, sino más bien un interés pragmático y analítico sobre las formas en que los ciudadanos digitales interactúan en torno a asuntos de interés político.

Corpovisionarios (2016) lo demuestra «La violencia, agresión o descortesía online, son prácticas más estudiadas que aquellas relacionadas con la convivencia pacífica en entornos digitales. La agresión online es la forma en la que inicialmente se ha denominado un cierto tipo

de comportamientos, y que se caracteriza por la sistematicidad de los ataques propiciados por el victimario a la víctima.»

Las nociones vistas en esta investigación, nos lleva a una reflexión sobre lo que implica ejercer las malas prácticas comunicativas en los espacios virtuales, es por eso que se vio la necesidad de crear una cultura digital, por lo que se consideró formular, planificar y gestionar una estrategia educomunicativa pertinente para la regulación formal en los entornos digitales, y de este modo se permita privilegiar el desarrollo pleno de la libertad de expresión, esta estrategia proyectada desde el enfoque crítico de la educación mediática y desde la perspectiva pedagógica, se propuso con el fin de que la ciudadanía digital posea la adquisición de una cultura informacional, como factor fundamental para adquirir habilidades que faciliten el uso, acceso, manejo, distribución y procesamiento de la información de forma responsable y pacífica. *Castells (s.f.)* no los confirma «Una nueva sociedad surge siempre y cuando pueda observarse una transformación estructural en las relaciones de producción, en las relaciones de poder y en las relaciones de experiencia. Estas transformaciones conllevan una modificación igualmente sustancial de las formas sociales del espacio y el tiempo, y la aparición de una nueva cultura.» y para lograr esas transformaciones en las relaciones sociales del espacio y el tiempo, se conllevó a la creación de una página en la red social Facebook llamada “*Cyberciudadanos en la red*” como espacio de participación ciudadana para posibilitar la apropiación y la profundización de conocimientos que contribuyan en la interacción y en la formación del ciudadano, y en el que se pueda lograr cambios y transformaciones en la mentalidad, en el comportamiento y en el vocabulario; dicho ejercicio el lector lo materializará en la concientización del control de las informaciones que suministran, facilitan y comparten; a su vez les generarán seguridad en la navegación por la internet y en los servicios de aplicaciones y contenidos, basados en

informaciones veraces que constituya al fortalecimiento de las buenas prácticas comunicativas y de la ética informativa. Por tal motivo se publicará datos informacionales diarios en la página sobre comunicación, educación mediática y temas afines, con la intención de dar un mejor aprovechamiento a las TICs, al internet y a las redes sociales para contrarrestar la violencia virtual.

Para concluir, se puede decir que el plan de acción de “*Cyberciudadanos en la red*” gestionado en la plataforma de Facebook, utilizará las técnicas de marketing viral como medio ágil e inmediato para involucrarnos con efectividad en la interacción con los usuarios, este sistema de gestión, no solo pretende lograr un impacto nacional si no también internacional; por eso, esta estrategia aplicará para toda aquella persona que desea unirse a este plan comunicacional por medio del seguimiento en la página de Facebook, cabe destacar que la página tuvo una gran acogida por las personas en el poco tiempo que se fundó, dejando comentarios y recomendaciones positivas e importantes, lo que a la vez ha ayudado a la estimulación del crecimiento progresivo en la comunidad virtual.

«El conjunto de conocimientos permite que el individuo sea capaz de responder satisfactoriamente a las exigencias que impone el desarrollo de la sociedad actual, por ende tendría mayor capacidad para adaptarse y aprender a enfrentar a estos cambios.» *Páez (s.f.)*

Recomendaciones

Las redes sociales son plataformas digitales de interacción social que permiten por medio de la Internet la puesta en contacto entre amigos, familias, compañías e instituciones con el fin de compartir emociones, sentimientos, conocimientos, documentos, noticias etc. Pero a pesar de las grandes oportunidades y beneficios que nos brindan estas plataformas digitales, pues su manejo no se encuentra exentos de riesgos para aquellas personas que cotidianamente las utilizan.

A continuación se ofrece unas series de recomendaciones para un mejor aprovechamiento en el manejo de las TICs, de la internet y de las redes sociales de manera segura, ética y responsable.

Se recomienda a la universidad que se involucre en la continuidad de este proceso investigativo y en la estrategia mediática planificada, para seguir ahondando en el conocimiento que permita llegar con mucha más fuerza a los proceso de educomunicación y así trascienda al servicio de la sociedad colombiana de forma crítica, ética y veraz.

Es necesario que en la familia se haga un seguimiento exhaustivo a los niños y jóvenes en el uso de los móviles y aparatos electrónicos para supervisar lo que ven en la web y en las redes sociales.

Es importante que la comunidad internauta tengan competencias comunicativas para comprender efectivamente las lecturas críticas de las informaciones circuladas, para que antes de emitir un mensaje en los medios de comunicación se cuide la calidad de estos, y se pueda evitar

dar una respuesta mala, falsa o negativa porque no se obtuvo una comprensión lectora del comunicado recibido.

Es importante para la comunidad internauta que cuando se reciba una retroalimentación con intereses malos intencionados repórtala de inmediato y/o aplicar la madurez mediática y la inteligencia emocional para contrarrestar las malas prácticas comunicativas.

Se recomienda a la familia, a las instituciones y a la sociedad seguir afianzando los valores éticos/morales para evitar que exista ese quiebre de la libertad de expresión ante el uso inadecuado de las redes sociales.

Se considera significativo que la ciberciudadanía procure mantenerse informado por fuentes oficiales y por más de un medio de comunicación para comparar y corroborar la información circulada, como también evitar tuitear, compartir y dar likes a informaciones falsas, a sitios que no estén verificados o aquellos contenidos o mensajes que promuevan el entorpecimiento del ejercicio pleno de la libertad de expresión.

Anexos

Sistematización de Experiencias del Diálogo de Saberes

1. DATOS GENERALES.	
Municipio:	Sincelejo - Sucre
Informe correspondiente:	Diálogo de saberes con los ciberciudadanos del caso escogido en la red social Facebook
Informe Elaborado Por:	Paola Naranjo
Fecha de presentación del Informe:	19 de abril de 2020
Justificación	
<p>El análisis de contenido en que se llevó a cabo el diálogo de saberes facilitó la obtención de datos y elementos que se precisaban para dar continuidad al proyecto de investigación con el fin de proponer las bases de una estrategia comunicativa que contrarreste las malas prácticas comunicativas y su incidencia en la formación de la opinión pública.</p> <p>El diálogo de saberes ha cobrado importancia al constituirse en este escenario para el estudio de experiencias de las practicas comunicativas en la red social Facebook, porque ha permitido poner en manifiesto aquellos temas que han generado un mayor debate de ideas, en el que influye en la perspectiva ciberciudadana para ejercer lenguajes y comportamientos no adecuados, en este caso es el tema de la política, estos frecuentes temas del ámbito político sobre la historia colombiana, son los que han suscitado a la ciberciudadanía a la vulneración de la libertad de expresión; por esta razón se ha planificado la proyección y gestión de una estrategia virtual que articule herramientas, hitos y acciones que propicien a la culturalización en los medios de masa, el diseño de esta estrategia será atractivo y pedagógico, porque su contenido irá difundiendo mensajes clave; es decir, aquellas ideas, datos y hechos que ayuden a mitigar la violencia online; conllevándolos al uso correcto de la</p>	

navegación de la internet y de las plataformas digitales para la comprensión de la realidad mediatizada donde transita esta sociedad actual.

El diálogo de saberes con los ciudadanos digitales en la página de la estrategia proyectada en la red social Facebook, tendrá un doble impacto:

La primera, es que se pretende dar a conocer el gran valor que tiene la cultura informacional en la ciudadanía digital a través de los hallazgos analizados de los discursos registrados del caso escogido. Y

La segunda, es que mediante el desarrollo de esta propuesta educomunicativa en Facebook los ciberciudadanos generaran participaciones, diálogos y retroalimentaciones en los contenidos informativos publicados, para llegar hacernos saber sobre lo que piensan, sus expectativas y aprendizajes frente a la estrategia edumediática, lo que nos estimulará al continuo mejoramiento.

Anexo:

Figura N° 1.

Página de la estrategia educomunicativa en Facebook



(Fuente: Elaboración propia)

Figura N°2.

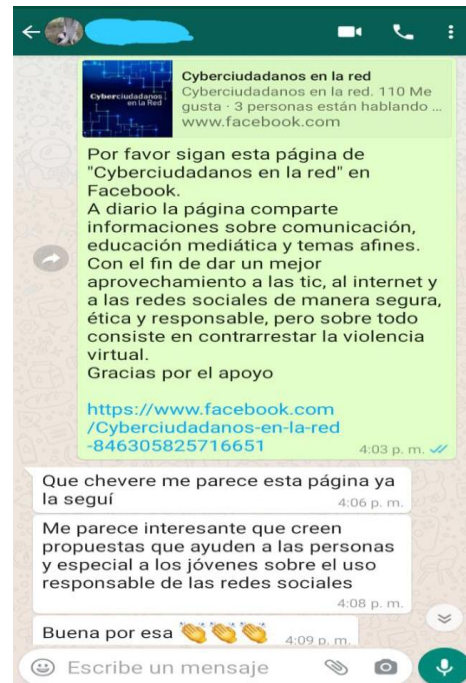
Logo



(Fuente: Elaboración propia)

Figura N°3.

Mensaje de difusión por WhatsApp



(Fuente: Elaboración propia)

Actividad 1: Creación y diseño de la campaña virtual en la red social Facebook	
Sesión 1: Implementación de la estrategia educomunicativa	
Fecha:	22 de abril de 2019
lugar	Casa de la maestrante en el barrio Pionero en la ciudad de Sincelejo.
Número de Horas	Tiempo indefinido
Responsable de la actividad:	Paola Naranjo
<p>Desarrollo</p> <p>El primer paso que se dio fue la creación de la página en Facebook el 22 de abril de 2019 a las 6:00 pm.</p> <p>Luego el 23 de abril a las 10:00 de la mañana se eligió el nombre de la página, llamándolo “Cyberciudadanos en la red” porque</p> <p>Cyberciudadanos en la red: Mostrará a la ciudadanía digital contenidos informativos de comunicación, educación mediática y afines. Todas estas temáticas que se abordarán permitirá generar y fortalecer una cultura informacional, porque se les enseñará a dar un aprovechamiento adecuado a las tecnologías de información y comunicación, al internet y a las redes sociales de manera ética, segura y activa. Pero, sobre todo, consistirá en una participación política digital responsable.</p> <p>Y después de haber finalizado la creación de la página, de inmediato se comenzó a diseñar el logo de la página eligiendo los colores azul y blanco.</p> <p>Azul: Porque es un color que transmite confianza, seguridad, firmeza pero también inspira tranquilidad, amistad y profesionalismo. Y</p> <p>Blanco: Porque transmite pureza e inocencia y a su vez transparencia y fiabilidad.</p> <p>Y por último se les pidió a los amigos de la maestrante, seguir la página por medio de un mensaje de difusión por WhatsApp y una notificación de invitación por Facebook, para que esta tuviera seguidores y así empezara a reconocerse en el medio virtual.</p>	

Link de acceso a la estrategia en Facebook

Datos de la estrategia educomunicativa

- a. **Mediación elegida:** Campaña en la red social Facebook
- b. **Nombre de la campaña:** Ciberciudadanos en la red
- c. **Plataforma virtual:** Facebook
- d. **Público objetivo:** Jóvenes y adultos.
- e. **Tipo de contenidos:** Imágenes y videos (lúdicos y creativos)
- f. **Periodicidad:** 1 vez por semana
- g. **Link de la página**
https://www.facebook.com/Ciberciudadanos-en-la-red-846305825716651/?modal=admin_todo_tour

Logro

La propuesta de la campaña virtual para contrarrestar la violencia virtual tuvo un buen alcance de aceptación por parte de la comunidad.

Dificultad

(Sin existencia)

Actividad 2: Creación, diseño y retroalimentación de los contenidos compartidos en la plataforma de Facebook sobre el uso responsable en las redes sociales.

Sesión 2: Gestión de la propuesta educomunicativa

Fecha:	24 de abril de 2019
lugar	Casa de la maestrante en el barrio Pionero en la ciudad de Sincelejo y página de Facebook.
Número de Horas	10 horas
Responsable de la actividad:	Paola Naranjo
Actores involucrados:	Ciberciudadanos

Desarrollo

Desde el 24 de abril de 2019 hasta la actualidad, se ha venido desarrollando la estrategia en la página de “Cyberciudadanos en la red” en la plataforma de Facebook para contrarrestar la violencia virtual, cabe resaltar que esta campaña se mantendrá activa, y para que siempre se mantenga vigente, se facilitará a diario contenidos informativos y frases motivacionales para intervenir en el proceso continuo de enseñanza y aprendizaje.

Por tal razón se ha creado diseños atractivos y pedagógicos que conlleven a generar las buenas prácticas comunicativas e informacionales en las redes sociales.

Y ha sido muy satisfactorio porque la página se ha ido posicionando poco a poco gracias a que cada día se suman nuevos seguidores aumentando así la comunidad ciberciudadana.

Pero lo más importante de todo este proceso es la aceptación, las opiniones y recomendaciones que han hecho los ciudadanos, pues ellos han hecho retroalimentaciones muy importantes dejando en claro lo maravilloso e interesante que les ha parecido esta campaña para promover el respeto, la cibercultura y la ciberseguridad.

Logro

La comunidad virtual ha aceptado y recibido la campaña educomunicativa de la mejor manera, existiendo una increíble retroalimentación positiva, un dialogo pacifico que refleja la buena

convivencia y un ambiente amistoso, pero sobre todo evidencia las buenas practicas comunicativas ejercidas por parte de la ciberciudadanía en cada uno de los contenidos publicados. Lo que nos ayudará a que cada día planifiquemos contenidos y temáticas pensando en los gustos y en los deseos de los cibernautas, gracias a sus diálogos de opiniones y sugerencias que nos los ha dejado saber.

Dificultad

Por temas de bioseguridad de la emergencia sanitaria de la pandemia 2020, no se ha podido concretar las invitaciones de realizar colectivamente LIVES en vivo o videos instructivos con otros profesionales del campo de la comunicación, para así enriquecer más la página con contenidos novedosos que permita que la familia Cyberciudadanos en la red crezca mucho más a través de la retroalimentación y viralización de contenidos educativos.

Anexo:

Diseño, temas y retroalimentación de los contenidos

A continuación se presentarán algunos diseños de los contenidos expuestos en la campaña educomunicativa. *(Cada imagen está acompañada de un tema, y de una breve descripción o mensaje acerca de esa temática) Si desea saber más puede ingresar al link de la página expuesto anteriormente.*

Figura N° 4
Previsión a la violencia cibernetica

The infographic features a woman in a pink shirt and black leggings pushing away a large black arrow pointing upwards. The arrow is labeled with various digital threats: 'VIDEOS AMENAZAS', 'PORNOGRAFIA FRASES', 'AMENAZAS FRASES', 'IMAGENES FRASES AMENAZAS', and 'CIBERACOSO VIDEOS'. Social media icons for Twitter, Facebook, Outlook, and WhatsApp are also shown. To the right, the text reads 'NO LIKEES COMPARTAS BORREMOS LA VIOLENCIA VIRTUAL'.

Te gusta **Siguiendo** **Compartir** **...**

55 Personas alcanzadas 9 Interacciones **Promocionar publicación**

Tú, Jorge Mercado, Lucia Osorio y 3 personas más 4 comentarios

Me encanta **Comentar** **Compartir**

Comentar como Cibercludadanos **Publicar**

Roger Zlierra
Interesante me parece que debemos tener más conciencia al momento de utilizarla, y estar al pendiente de lo que nuestros hijos hacen. Excelente página gracias
el domingo **Me gusta** **Responder** **Más**

Ana Monterroza
Me encantan estos tipos de informaciones son muy productivas y enriquecedoras.

Oscar Canchila
Si, hay que procurar darle un buen uso a las redes sociales, somos más las personas que las queremos usar bien, para comunicarnos, informarnos, jugar y debatir sanamente.
el domingo **Me gusta** **Responder** **Más**

Jorge Mercado
que bien. buena informacion
54 min **Me gusta** **Responder** **Más**

(Diseñado por: D. castro (S.f))

Figura N° 5
Stop a la violencia virtual

destrucción. Que no te tomen el pelo !! #Cibercludadanoresponsable

The Facebook post shows a woman in a white dress meditating in a grassy field. Social media icons for WhatsApp, Instagram, Twitter, and Facebook are overlaid on the image. The text reads: 'Antes de darle a compartir y a responder, respira, medita.' Below the image are hashtags: '#Fomentoelbuenusodelasredes', '#Poruninternetdecualidad', '#Stopalaviolenciavirtual', and '#Stopbulos'.

54 Personas alcanzadas 40 Interacciones **Promocionar publicación**

Ana Monterroza, Oscar Canchila y 11 personas más 9 comentarios

Me gusta **Comentar** **Compartir**

Más relevantes

Escribe un comentario...

Marco Perez Hay que tomar nota y empezar a ver si lo que compartimos en redes sociales es en pro a ayudar. Buena información
Me gusta · Responder · Mensaje · 5 d

Camila Viana Esta es una página que contiene informaciones importantes, porque te ayuda a evitar cualquier situación no merecedora en estos medios sociales.
Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

Olguiita De la Ossa
Me gusta · Responder · Mensaje · 5 d

Jahir Sotomayor
Me gusta · Responder · Mensaje · 5 d

Camila Viana muy bien
Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

Bruna Viana Excelente información, estoy aprendiendo mucho!
Me encanta · Responder · Mensaje · 1 sem

Yohanna Dara Muy buena. gran página. Felicitaciones!
Me encanta · Responder · Mensaje · 1 sem

Karine Santana
Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

(Fuente: Elaboración propia)

Plan de Marketing Digital

Nombre de la estrategia	Cyberciudadanos en la red
Usuario	Cibernautas

Referencia de Campaña	Campaña (expectativa, lanzamiento, sostenimiento, etc.)	Fecha de campaña
sensibilizar y visualizar	lanzamiento	22 de abril de 2019

segmento de la marca

¿Cuál es su misión, visión, valores...?

valores

Es una estrategia creada el 22 de abril de 2019, Surge por la iniciativa de querer contrarrestar la violencia virtual y las malas prácticas comunicativas que genera el uso inadecuado en las redes sociales. La página cyberciudadanos en la red se fundamenta en valores como la libertad, el respeto, la tolerancia y la autenticidad,

Estos ideales se inspiran en el horizonte educativo de la seguridad ciudadanía digital.

Misión

La misión es defender la libertad de expresión, formando cibernautas críticos con amplio sentido de lo social, ético, estético, competentes, innovadores y con espíritu emprendedor. Con el fin de contrarrestar cualquier discurso que incite a la violencia, al odio y a lo peligroso, por el simple hecho de ver contenidos o comentarios que «no nos gusta».

Visión

Nuestro contenido educativo se proyecta en educar y concientizar a muchas de personas de todo el mundo para que compartan ideas, ofrezcan ayuda y marquen la diferencia. *Cyberciudadanos en la red* tiene como liderazgo el continuo aprendizaje permanente del uso responsable de las tecnologías como mediador en los procesos de formación integral para la resolución de conflictos a futuro.

¿Cuál es el objetivo?

Diseñar una página publicitaria en la red social Facebook en la que se pueda sensibilizar sobre las malas prácticas comunicativas e informacional que propicia el uso irresponsable en las redes sociales contra la ciber ciudadanía.

¿Cómo queremos ser percibido por los usuarios o receptores?

Cómo una de las mejores páginas educativas en formación de cibernautas que promueve el respeto lucha de la libertad de expresión con todos sus integrantes.

Tipo de consumidor (con quien queremos hablar).

Con niños, jóvenes y adultos.

¿Cuál es el mensaje general que se desea transmitir a su mercado objetivo?

(Se pueden incluir en el anuncio palabras propias del target. Incluyendo la moda y otras variaciones en el gusto y disposición de los consumidores).

El respeto hacia las mujeres.

¿Motivos para creer en ese mensaje?

La violencia virtual se puede presentar en cualquier canal de comunicación, por eso queremos evidenciarlo y concienciar sobre la problemática.

¿El límite de la campaña es de carácter local o nacional?

Su extenso es de carácter internacional, porque el mensaje que se desea proyectar no tiene límites geográficos, la estrategia no es solo para las personas que vivan en la ciudad de Sincelejo-Sucre, si no para todo aquel miembro que participe en el mundo de las Tecnologías de la Información y Comunicación TICs.

¿Cuál es el slogan?

Figura N°6.

Exprésate bien'



(Fuente: Elaboración propia)

Tipo de Contenido a Publicar

a. Social Media Marketing: Se propuso crear una página en la red social Facebook como canal de comunicación con la audiencia digital; con el fin de producir y circular información educacional en el que les permita influir, participar y tomar conciencia a los usuarios, acerca el uso responsable en los medios tecnológicos de información y comunicación Tics.

b. Prima lo visual: Todo aquel ciberciudadano que participe en las redes sociales les atrae más las representaciones, así como lo especifica el antiguo legado «una imagen vale más que mil palabras» por lo tanto, se creará contenidos creativos como imágenes para proyectar más impactos en lo visual, pues los usuarios se suelen conectar mucho más con los textos ilustrado en las imágenes, lo que posibilitará aumentar el porcentaje de audiencias por medio del mensaje transmitido en los diseños atractivos publicados, incitando así, a los ciberciudadanos a compartir el contenido a los demás usuarios, generando de este modo al resto de la población a tomar conciencia en el uso de los medios.

c. Video marketing: Nuestra campaña educomunicativa también incluirá el uso de videos, porque el 77% de los contenidos circulado en las redes se constituye del material audiovisual; por lo que se obtiene una mayor probabilidad de alcanzar el éxito en el consumo de los usuarios participantes de la red, por eso la estrategia por medio de la creación de videos, explicará a la comunidad virtual el mensaje que se quiere proyectar sobre el uso responsable en la redes sociales de manera creativa y pedagógica, con el fin de poder conectarse con el público e introducir en ellos

un viaje de emociones, simpatías y curiosidades que serían la clave de aumentar más conciencia colectiva.

¿Cuáles son los temas a trabajar?

- Cultura mediática
- Reglas del intercambio de información en la red.
- Censura y agravios en los medios.
- Como detectar las informaciones no veraces en la red.
- Cultura ciudadana en la electrónica
- Teoría de comunicaciones
- Cibernética
- Ciberbullying
- Teasing, entre otros temas más.

Referencias Bibliográficas

- Acebedo, J.C (2012). El insulto político en los foros de los lectores de la prensa digital Colombiana - La Universidad Surcolombiana - Neiva (Huila), Colombia.
<http://www.scielo.org.co/pdf/signo/v32n62/v32n62a04.pdf>
- Almendra. V. (2013) - Ciberciudadanía, cultura política y creatividad social – Universidad Pedagógica Nacional – Bogotá.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20170801033504/pdf_396.pdf
- Andréu, J (S.F). Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada - Centro Estudios Andaluces.
<http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Ayala T. (2014). Redes sociales, poder y participación ciudadana - Revista Austral de Ciencias Sociales - Universidad Austral de Chile - Valdivia, Chile.
<https://www.redalyc.org/pdf/459/45931862002.pdf>
- Ballesta, J. (2018). La Educación Mediática en Nuestro Entorno: Realidades y Posibles Mejoras – Universidad de Murcia, España.
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/274/27454937009/html/index.html>
- Botero. C. julio de (2017). El derecho a la libertad de expresión, Guía curricular y materiales de Estudio - Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia – Bogotá.
<https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/07/El-derecho-a-la-libertad-de-expresi%C3%B3n-PDF-FINAL-Julio-2017-1-1.pdf>

Cabo, A. (2016). El discurso del odio en las redes sociales: un estado de la cuestión.

https://ajuntament.barcelona.cat/bcnvsodi/wp-content/uploads/2015/03/Informe_discurso-del-odio_ES.pdf

Carbonell, M (2011). El fundamento de la libertad de expresión en la democracia constitucional.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29959.pdf>

Castelo, S. (2014) #PolíticosViolentos. Un análisis de la agresión en el discurso político en Twitter – Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, vol. 8, núm. 2 - Buenos Aires, Argentina.

<https://www.redalyc.org/pdf/3871/387139302009.pdf>

Casas. M. (2015) El ejercicio responsable de la ciberciudadanía - Universidad del Zulia – Maracaibo, Venezuela.

<https://www.redalyc.org/pdf/310/31045570013.pdf>

Convención Belém do Pará +20 (2014). Borremos la Violencia Virtual.

<https://www.oas.org/es/CIM/docs/ConcursoBorremosViolenciaVirtual-ApoyoES.pdf>

García, S. (2007) La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

<https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/libertad-expresion.pdf>

Gasteiz. V (2015). Guía pedagógica para trabajar la educación en las nuevas tecnologías: uso responsable, preventivo y educativo - Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/egonline_unitatedidaktikoak/es_def/adjuantos/egonline_cast.pdf

Guapacha, V. (2019) - Análisis de las estrategias discursivas utilizadas por la página virtual:

La Naranja Castrochavista, en la red social Facebook y su influencia en los imaginarios políticos de los ciber-ciudadanos en cuanto a las elecciones presidenciales de Colombia 2018 – Universidad Tecnológica de Pereira.

<https://core.ac.uk/download/pdf/288157895.pdf>

Kaplan, N. (2004) – Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación en el lenguaje: la teoría de la valoración- Boletín de lingüística, julio- diciembre, Vol. 22- Universidad Central de Venezuela- Caraca, Venezuela.

<https://www.redalyc.org/pdf/347/34702203.pdf>

Kaplan. N (2007) - la construcción discursiva del evento conflictivo en las noticias por televisión - universidad central de Venezuela, Facultad de humanidades y educación Comisión de estudios de postgrado Área lingüística – caracas.

<http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis%20Nora%20Kaplan.pdf>

Magendzo. A (S.F) Discriminación negativa: Una práctica social cotidiana y una tarea para la educación en derechos humanos – Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1837/15.pdf>

Montero, M. (2006). Teoría y práctica de la psicología comunitaria, la tensión entre comunidad y sociedad -Buenos Aires Argentina.

http://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=download&alias=542-teoria-y-practica-de-la-psicologia-comunitaria-la-tension-entre-comunidad-y-sociedad-1o-parte&category_slug=psicologia-comunitaria&Itemid=100225

Massoni, S. (2007). “Modelo de comunicación estratégica (Tres movimientos y siete pasos para comunicar estratégicamente), versión de la autora de “Tres movimientos y siete pasos para comunicar estratégicamente” publicado en su libro “Estrategias. Los desafíos de la comunicación en un mundo fluido”, ed. Homo Sapiens, 2007, Rosario, Argentina.

https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/8325/406007_modelo%20de%20comun?sequence=3

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic). (2017) - Estado del arte sobre violencia virtual en Colombia, Aproximaciones conceptuales y metodológicas al fenómeno.

<https://www.enticconfio.gov.co/sites/default/files/downloadsarticles/Estado%20del%20arte%20MinTIC%20-%20Versio%C3%ACn%20Final%20-%20270217.pdf>

Normas comunitarias de la red social Facebook.

<https://www.facebook.com/communitystandards/introduction>

OEA. CIDH. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión » 3 - Capítulo II – La Libertad de Expresión en el Contexto del Sistema Interamericano de los derechos humanos en materia de libertad de expresión.

<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=623&IID=2>

Ortega. W (2015). Ciudadanía digital. Entre la novedad del fenómeno y las limitaciones del concepto - Universidad Autónoma Metropolitana, Economía, sociedad y territorio.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212015000300010

Portafolio (2017). Facebook tiene 17 millones de usuarios diarios en el país.

<https://www.portafolio.co/innovacion/facebook-tiene-17-millones-de-usuarios-diarios-en-el-pais-505713>

Rocha, D. (S.F). Límites constitucionales a la libertad de expresión en Colombia – un análisis del caso Vicky Dávila y Carlos Ferro - Universidad católica de Colombia.

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15914/1/Articulo%20de%20investigaci%C3%B3n%20LIMITES%20CONSTITUCIONALES%20A%20LA%20LIBERTAD%20DE%20EXPRESI%C3%92N.pdf>

Rodríguez, A. (2017). Análisis jurisprudencial límites a la libertad de expresión en redes sociales - UNA Revista de Derecho Vol. 2:

<https://una.uniandes.edu.co/images/pdfedicion2/lineasjurisprudenciales/Rodriguez-Giraldo-2017---UNA-Revista-de-Derecho.pdf>

Salas, M. (2013) Los Sabores y las Voces de la Tierra: Visualizando la Soberanía Alimentaria en los Andes, Capítulo 7: Diálogo de Saberes - Bolivia, Perú.

<https://pubs.iied.org/sites/default/files/pdfs/migrate/G03611.pdf>

Tabares, L. (2018). Análisis del discurso violento y de odio en dos grupos de Facebook contra la candidatura de Rodrigo Londoño ‘Timochenko’ a la presidencia de Colombia - Universidad Pontificia Bolivariana UPB.

https://burjcdigital.urjc.es/bitstream/handle/10115/15775/008%283%29_157-184.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Vásquez, S. (2020). Consumo de información falsa en redes sociales por parte de los estudiantes del CCAV - UNAD Corozal: una estrategia comunicativa para contrarrestar la desinformación y su incidencia en la formación de opinión - Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – Corozal, Sucre.

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/33392/smvasquezp.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

White P. (2000). Un recorrido por la teoría de la valoración - University de Birmingham (UK) – (Traducido by Ghio E.).

https://www.researchgate.net/publication/255625569_Un_recorrido_por_la_teor%C3%ADa_de_la_valoracion Teoria de la valoracion